

**Archivo Municipal
de**

ALCONCHEL

Código de referencia : ES.06007.AMALC/1.1.01//26.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1919 / 1920

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 57 hojas

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Alconchel

Años 1919 y 1920



2/26

1. 1.

19-1920

POAMEX

ESPAÑA DE EXTREMADURA

1021



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

R/26



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LANTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



3ª CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

Al presente pliego con los polvos de una parte
clase de no 2 2/2 194508/36, que como aduana al
mo. sirve de reintegro al libro compuesto de cincuenta
hojas y dos folios, destinado a consignar las actas de las se-
siones que celebre el Ayuntamiento de Huelva, según pre-
ve el artículo 10 de la Ley de Timbre del Estado.

A.0.497.032*

Badajoz a veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos
diez y nueve



Este libro, comprensivo de cincuenta y dos folios y destinado a consignar las actas de las se-
siones que celebre el Ayuntamiento de Huelva, ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con un pliego de
papel de pagos al Estado, clase tercera número A. Cuatrocientos noventa y siete mil trescientos
importante cincuenta pesetas. Depone de este el portador el 29 de Septiembre de mil novecientos
Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada
Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.
Badajoz a veinte y nueve de Septiembre de mil novecien-
tos diez y nueve



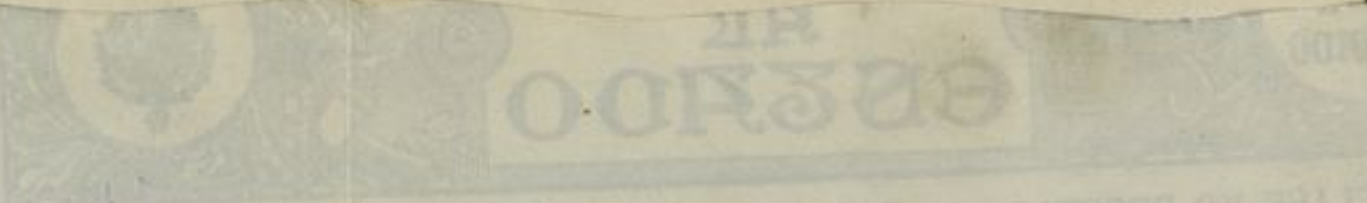
El Subsecretario de Hacienda
J. J. Jimenez

R126



POAMEX

DATA DE EXTREMADURA



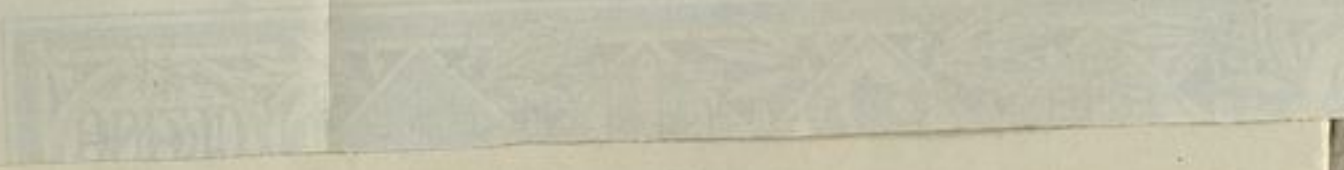
ERZADO

Para expedir para el efecto de...

LA DE RESERVAS

SEPTIEMBRE

[Faint, illegible handwritten text in cursive script]



POAMEX

UNTA DE EXTREMADURA

Provincia de *Badajoz*

Partido de *Almendralejo*

Término municipal de *Almendralejo*



AÑO 1919

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

El Ayuntamiento de Almendralejo

Este libro, comprensivo de *cinco* folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre *el Ayuntamiento de Almendralejo* ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con *un* pliego de papel de pagos al Estado, clase *tercera*

número *A. cuatrocientos noventa y siete mil trescientos* importante *cinco*

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Badajoz a *veintinueve* de *Septiembre* de mil novecientos *diecinueve*



El Jefe de Rentas Arrendadas
[Signature]

R126



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Partido de



AÑO 19

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



POAMEX

TAJATA DE EXTREMADURA



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de cuarenta y dos hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes a los acuerdos tomados por el mismo comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Alconchel a veinte de Octubre de mil novecientos diez y nueve

V. B.



El Alcalde
Alfonso

Señor Sánchez



Diligencia de Escritura

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.





Señal ordinaria en efecto del día de Octubre de mil novecientos...

No pudo celebrarse por no haber asistido un número bastante de Señores Concejales...

Manuel Pérez Encarnación Sánchez

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día de Octubre de mil novecientos...

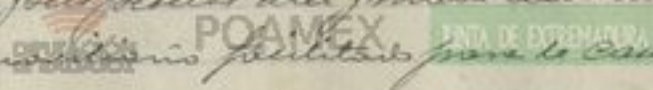
Señores D. Alfredo... Juan... Antonio...

Concurran bajo la Presidencia del Sr. D. Alfredo... Concejales que al margen se expresan...

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y quince minutos...

De igual forma se cumplió en Boletines y correspondencia oficial de los sucesos...

Seguidamente a nombre satisfecho al Adm. de Com. de la Marina en cargo al capitán 1.º ord. 3.º... Con cargo al artículo 5.º a Art. Argu...



S. Alfonso, veinti siete pesetas sujeta de un mar
es en Bristol para el sueldo de S. M. el Rey para una
de las dependencias del Ayuntamiento. Con cargo al artículo
8.º a D. Manuel Pitera, cincuenta pesetas en concepto
de gastos de representación durante los días de la
fiesta celebrada en el mes de Mayo último y al mis-
mo D. Manuel cincuenta pesetas en concepto de indemniza-
ción de gastos de un viaje a Badajoz para un asunto
relacionado en Libsistencias. Con cargo al
capítulo 5.º art. 5.º a Manuel Novoa diez pesetas en
concepto de premio por haber dado muestra a su
hora en esta feria. Con cargo al Capítulo 11.º arti-
culo mismo a Antonio Lourdes la suma de veinte
y cinco pesetas sujeta por tres conceptos
de los gastos ocasionados en dos caudales dados a la
fiesta de la Guardia Civil celebrada durante los
días de feria celebrada en el mes de Mayo último,
ya Eduardo Pira la cantidad de treinta y cinco
pesetas en concepto de limosna para la Herman-
dad de la Cruz.

Tras haberse leído el asunto de que trata,
el Sr. Presidente levantó la sesión que fin-
guó la concurrente y de todo ello como
tenis certipio =

Manuel Pitera Manuel Díaz
Antonio Ortíz Sr. Novoa

José Luis Sánchez

Sesión extraordinaria sin efecto, debida a los días seis de
diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Se no puede celebrarse por no haber asis-
tencia suficiente en la Junta de señores con-



efectos y en su consecuencia se acordó en sesión para dos días después en virtud de los preceptos de su la vigente ley municipal y en crédito firmose que certifica.

Casimiro Sánchez

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día diez y ocho de octubre de mil novecientos diez y nueve.

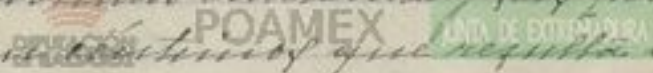
Concurren bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Práxedes Piñero machado, los Sres. Concejales que al surgir se expresan previa citación al efecto a todos los que forman parte del Ayuntamiento, no habiéndolos verificado los demás ignorándose las causas. El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobado.

Señores
D. Pio Ibarran
" Juan B. B. B. B.

De igual forma fueron leídos por mi el infrascrito Secretario los Protestos y correspondencia oficial de la última semana acordándose en cumplimiento y archivo correspondiente.

Seguidamente acordó conceder, en concepto de socorro domiciliario a Pedro Martín la cantidad de diez pesetas.

Ultimamente fue presentada por el infrascrito Secretario la cuenta que rinde el Sr. Agente del Ayuntamiento en Madrid, D. Blas Alvarez Hernandez, correspondiente al 2.º trimestre del 1919-20 la que examinada por los señores concurrentes acordaron presentarla en aprobación y estar conformes con el saldo de dos mil setecientos cuarenta y seis pesetas cuarenta y cuatro céntimos que resulta a favor del Ayuntamiento.



terminado.

El Sr. Presidente dio por terminado el voto sin
de las veinte horas y quince minutos firman-
do en crédito los Sr. concejales de que yo
el Secretario certifico:

Manuel Ortega Juan de Araya
Amanio Ortiz

Pío Moran

Casimiro Sanchez

sesion ordinaria fin efecto del dia veintidos de octubre de
mil novecientos diez y nueve.

No pudo celebrarse por no haber asis-
tido numero bastante de señores Con-
cejales, su convocacion se acordó una
va citacion para dos dias despues en
armonia con lo preceptado en
la vigente ley municipal y en crédito
firmo de que certifico.

Casimiro Sanchez

Sesion ordinaria en segunda convocacion del dia
veinticinco de octubre de mil novecientos diez y nueve.

Juan de Araya
Amanio Ortiz
Concurren bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde D. Braulio Pitera suachado, los
Sr. Concejales que al llamarse se expresan
previa citacion al efecto a todos los Sr. que
forman parte del Ayuntamiento, no habien-
do verificandose los asuntos ignorandose
las causas.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesion
a las diez y nueve horas y cinco minu-



Por y leído el acta de la anterior, de igual forma fueron leídos los decretos y correspondencia oficial de la última reunión acordándose su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido acordase conceder diez pesetas en concepto de socorro domiciliario a la pobre Barbara Rodriguez Peña.

Después de haberse leído y haberse terminado el acta siendo las veintiseis horas y diez minutos, firmándose en crédito los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico

Manuel Cortés Alfredo Martín

Franco Diaz Amancio Cortés

Casimiro Sánchez

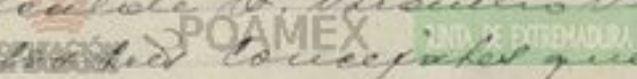
Sesión ordinaria sin efecto del día treinta de octubre de mil novecientos diez y nueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido número de Sres. concejales, en su consecuencia se acordó nueva reunión para dos días después en su domicilio con los preceptivos en la vigésima ley municipal y en crédito firmo de que certifico.

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día primero de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

Señores Concurren bajo la Presidencia de don D. Alfredo Martín el cabalero D. Pascual Pérez y el Sr. D. Franco Diaz de concejales que al margen



se expresan, previa situación al efecto a Poder
los Sres que forman parte del Ayuntamiento no
habiéndose verificado los demás igno-
rándose las causas de su falta de
asistencia.

El Sr. Alcalde declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y leída el acta
de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas las Pro-
ticias y correspondencia oficial de la
última sesion, acordándose su
cumplimiento y archivo correspon-
diente.

Acto seguido acordose conceder diez pes-
tas mensuales a Urbano Macias
Berjano para que pueda pagar
una nodriza que hasta su muerte
sue hijos gemelos hasta tanto cum-
pla la edad de un año.

Inmediatamente y por orden de la Presi-
dencia diose lectura integral al nuevo
Reglamento sobre mataderos públicos di-
tado por el Ministerio de la Gobernacion y
oficio que dirijió a esta Alcaldia, el Sr.
Inspector municipal de carnes con fe-
cha diez y seis de Octubre último con re-
ferencia a dicho Reglamento. Entón-
ces los Sres concurrentes acordaron que
para proveer lo perinito el estado de fomento
del Municipio se lleve a efecto las re-
paraciones que sean necesarias
en el local destinado actualmente a
matadero se fin de que quede en
condiciones reglamentarias y que
el programa presupuestal, se le



asigne al Sr. Jefe de carnes de quinientos pesetas que al efecto se piden según el mencionado Reglamento.

Ultimamente acordase en vista del mal estado en que se encuentra algunos de los caminos rurales de este término se proceda a la reparación de los devueltos de San Gabriel, Chetel y Breverancia los gastos devida a la poca cantidad consignada en presupuesto aplicados por administración para de esta forma atender a la calamidad pública.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las veinte horas y quince minutos, firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

[Signature] Pío Morán

Por Para

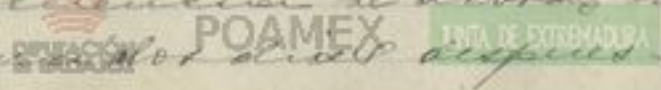
Alfredo Martínez

Francisco Díaz

Quirino Sánchez

Sección ordinaria sine efecto del día diez de Noviembre de mil novecientos diez y nueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido número de Sr. Concejales, en su consecuencia se acordó nueva citación para el día diez de agosto en arrendamiento



con lo preceptado en el artículo veinte y uno
de la presente ley municipal y en virtud
de lo firmo de que certifico.

Casimiro Saucedo

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
ocho de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Concurren bajo la Presidencia del Sr.
Señores Alcalde D. Praxedis Pérez Machado
D. Pio Moran los Sres. Concejales que al margen se
... José Barón expresan previa abstención del Sr. D.
... Alfredo Martínez todos los Sres. que forman parte del
Ayuntamiento, no habiéndose verificado
los decimas ignorándose las causas.

El Sr. Alcalde declara abierta la sesión
a las diez y nueve horas y quince mi-
nutos y leída el acta de la anterior
fue aprobada.

De igual forma fueron leídas las
Propuestas y correspondencia oficial
de la misma naturaleza acordán-
dose su cumplimiento y archivo co-
rrespondiente.

Seguidamente procedió también
a la lectura de la comunicación que
con fecha diez y siete de Octubre del
año dirigido a la Alcaldía el Sr.
Director General de la Guardia Civil
donde las gracias a todos los Sres.
del Ayuntamiento por el voto de
gracias acordado en favor de los
Sres. Concejales Coronel Oficial de línea
D. Gonzalo Brecedo y Guardias de honor
... por servicios prestados en esta
... individual, habiendo quedado en

FOAMEX DATA DE EXTINCIÓN



3
Leídos los tres concurrentes
del regimiento y en vista de la ex-
cepcion que tiene señalada en este ter-
mino para sus servicios el puesto
de la Guardia civil ocupado de
cinco números o sean de cuatro
Guardias y un cabo, los señores de la
Junta opinan seria convenientemente
el aumento de fuerza que podria
ser de dos parejas de Caballeria por
lo que acuerdan unanimemente re-
solviente de la Direccion Genl de la Guar-
dia civil la concesion de este aumento
de fuerza, para lo cual se facilitara
local apropiado para su instala-
cion siendo los gastos de alquiler
por cuenta del Ayuntamiento.

Unmediatamente y por orden del Sr.
Presidente dió tambien lectura por
mi el Secretario de la R. D. del Minis-
terio de Hacienda sobre formacion
de Registros fiscales de Edificios y Solares
de fecha primera de Octubre e inserto
en el Botin oficial de tres del actual.
Leídos los tres del Ayuntamiento
de todas las disposiciones insertas en
la misma acordaron por unani-
midad se proceda a la confeccion
de dicho documento lo antes posible
dandose cuenta de este acuerdo al
Sr. Delegado de Hacienda de esta pro-
vincia para los efectos que proce-
dan.

Ultimamente procedió a la distribu-
cion de fondos por capitulos para satis-

POAMEX TANTA DE EXTENSION

facen las obligaciones del presente sus
formada por la contaduría de fondos
municipales conforme a lo prevenido
en la disposición segunda de la Real
orden de treinta y uno de marzo de
mil ochocientos ochenta y seis y regla
decima de la circular de la Dirección
general de Hacienda local de primero
de Junio siguiente importante en
la cantidad de ses mil pesetas
quedando enterados al propio tiempo
de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Los habiendo visto asuntos
de que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminada el acta sien-
do las veinte horas y treinta minu-
tos, firmando enterados los Srs.
concurrentes de que yo el Secre-
tario, certifico.

Marta Sáez

Alfredo Martín

Francisco Díaz

Amanio Ortiz

Diego Moreno y José Perera

Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día once de
Noviembre de mil novecientos diez y nueve
No pudo celebrarse por no haber
asistido ninguno de los Sres. con-
sultados, en consecuencia se acordó
nueva citación para dos días

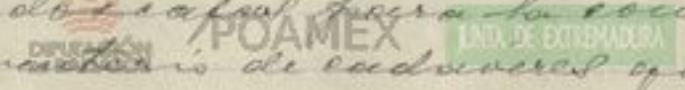
con cargo al artículo 1.º a D. Manuel María
Pérez en cantidad y mis pesetas veinticinco 25,
importe de los gastos por todos conceptos
en varias limpiezas hechas a
efecto en la Casa Ayuntamiento, a José
Palos quince pesetas importe de dos
cientos cincuenta tejidos para la te-
chumbre de la Casa Ayuntamiento, y
a Luisen Palma treinta pesetas importe
de los fornos invertidos en las repara-
ciones llevadas a efecto en los tejados
de la Casa Ayuntamiento, con cargo
al artículo 7.º a D. Manuel María
siete pesetas cincuenta cént en concep-
to de gratificación por el local desti-
nado a Colegio electoral en sus úl-
timas elecciones celebradas de di-
putados a Cortes, a D. Angel Rodríguez
del Castillo siete pesetas cincuenta cént,
por igual concepto que a anterior y
a D. Juan Braojos quince pesetas
por la conducción a Olvera de telegrama
para el Sr. Gobernador civil dando
cuenta del resultado de las elecciones
celebradas últimamente de Diputados
a Cortes, con cargo al artículo 6.º a D. Man-
lio Pitera cien pesetas en concepto de gas-
tos de un viaje a Huelva como comi-
sionado nombrado por el Ayuntamiento para
el ingreso de los suenos en caja, y con
cargo al artículo 3.º a D. Manuel
veinte pesetas importe de tres viajes a
Badajoz en distintas veces y todas relaciona-
das con asuntos de esta Corporación municipal
con cargo al capitulo 3.º art. 3.º a Manuel

POAMEX

UNTA DE EXTREMURA



Gallardo setenta y tres pesetas impo-
 nidas invertidas en la limpieza
 de cementerios y poros públicos de esta pobla-
 ción, con cargo al art. 5.º a Don Esteban Guzman
 setenta pesetas en concepto de premio por haber da-
 do muerte en este término municipal a dos
 torros y a dos torras, con cargo al art. 9.º a
 el mismo Don Gallardo setenta y cinco pesetas
 importe de jornales devengados como
 guarda de la finca de la plaza durante
 5.º días a razón de 1.º pt. diarias y a Felisa
 Guzman Chaves veinticinco pesetas impor-
 te de jornales devengados como guarda
 del poro de las duenas durante 20 días a
 razón de 1.º pt. diarias, con cargo al cap. 6.º
 art. 2.º a Fermín Condoro cuarenta y nueve
 pesetas y siete pt. importe de los jornales deven-
 gados en las reparaciones llevadas a
 efecto en los cañonales públicos de este tér-
 mino, y en el art. 5.º a D. Rufiniano Ramos
 noventa y siete pt. setenta y cinco cent. impor-
 te de jornales invertidos en reparaciones
 llevadas a efecto en la cañonera de la finca
 de la Plaza, con cargo al art. 1.º a D. Pe-
 dro Gourater cuarenta y siete pesetas y dos
 pesetas importe de jornales invertidos
 en la reparación del arco del Proti-
 cario y calle de la Cruz, con cargo al art.
 11.º a Juan, Correo de pesetas cincuenta
 cent. importe de un jornal en la lim-
 pieza del cementerio Católico y a ma-
 ruel Seo cuarenta y seis pesetas cin-
 cuenta cent. importe de la construcción
 de dos cajas para la conducción de
 los cadáveres que sean pobres,



y con cargo al art. 12, a Luciano Polanco
veinticuatro pesetas por forosales investi-
dos en varias repeticiones en la car-
cel pública, con cargo al cap. 9.º art. 3.º
a 8.º artículo Botellé cinco pesetas im-
porte de los gastos por todos concep-
tos de la licencia general anual que
se lleva se efectú en la casa cuartel
de la Guardia Civil, y con cargo al ar-
tículo 12 a Lucas Romero local setenta
y dos cént importe de dos raciones de
pan facilitadas al soldado José Rey
Sánchez por estar disfrutando licencia
por enfermo, con cargo al cap. 11.º art.
único a Loreto Lopez cinco p.º por la im-
ducción a Káliga de un pliego urgen-
te procedente de esta Alcaidía, a Gabriel
Madrin ochenta pesetas veinticuatro cént. por
la conducción de un pliego al Sr. Bar
de Instrucción con motivo de la muer-
te de Agust. Pascual, a Abdón Arboles
dos ochenta pesetas veinticuatro cént. por
la conducción de pliegos al Sr. Bar
de Instrucción con motivo de la muer-
te de Agust. Pascual, a Juan
siete pesetas veinticuatro cént. por la con-
ducción de un pliego urgente para
el Comandante del puesto Guardia
civil de Chelal, a Luciano Barriga
siete p.º veinticuatro cént. por otro plie-
go igual al anterior y al mismo
José del puesto de Chelal, a Claudio Pi-
ñillo en seis pesetas veinticuatro cént.
por la conducción de Higuera de Tar-
punta de un pliego urgente procedente



del Ayuntamiento municipal de esta villa y a don Claudio Pimela sea pesetas mil por la ejecución o alvicino de un pliego cerrado y urgente procedente del Ayuntamiento municipal de esta villa y a Felipe de Rojas diez y cinco reales y una peseta de impuesto de unos cincuenta para una casa en construcción existente junto al puente viejo de la ribera de Tráliga y demolición de la muralla para sus cimientos de la entrada de dicho puente.

Los trabajos más acabados de que trata el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las veintinueve horas firmados en crédito los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

Manuel Ortega

Pis Moran

Francisco Diaz

Alfredo Martiño

Amanio Ortiz

Casimiro Sanchez

sesión ordinaria sin efecto del día veinte de noviembre de mil novecientos diez y nueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres concejales, en su consecuencia se acordó renovar el término para dos días después en un reunión de los preceptados en el artículo veinte sesenta de la



En virtud de orden de la Presidencia de la Real Audiencia de Badajoz, en su día de lectura de dicho expediente, por el Sr. Regidor Sindico de Ayuntamiento D. Juan de Dios, como ven terminado, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dicho Sr. Regidor fijar las siguientes bases como resultado, esto es, que el cargo de administrador de arrendamiento de retenciones municipales se dividirá en dos años, y la data en un año y siete meses, y ocho meses en un año y siete meses, reuniéndose una existencia para el siguiente año de dos mil retenciones o sea parcelas novena y cinco rectángulos y que pasará a las ciudades de Badajoz y de Mérida, en virtud de lo que se dispone en el art. 164. de la ley, exponiéndose a la vista del público por quince días en la Secretaría, a consecuencia de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

En consecuencia acordó se proceda, como en años anteriores a la formación del expediente correspondiente de subasta de terrenos para el próximo año de mil novecientos veinte y que por la Presidencia se dio posesión de los terrenos de los Sr. Regidores y asociados para que en el Ayuntamiento se tomen los acuerdos referentes al caso y se acuerde el cargo municipal que debe imponerse a

dicho impreso de concurrencias.

El ind. habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada de los votos siendo las veintinueve horas firmando con crédito los d. l. concurren-
tes de que yo el secretario, certifico.

Maria Estela

Alfredo Montano

José María Díaz

[Signature]
Pío Méndez

Amanio Ortiz

[Signature]
Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria sin efecto del día veintinueve de
Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

No puede celebrarse porque haber ausen-
tado ninguno de los Sres. Concejales en
su concurrencia se acordó nueva cita
para dos días después en ar-
monia con lo preceptado en el arti-
culo veintidós de la ley municipal
y con crédito firmo de que certifico.

[Signature]
Casimiro Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día
veintinueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Turnos

Concurran bajo la Presidencia del Sr.
D. Alfredo Montano Alcalde. D. Braulio Pizarra secretario los
"Joaquín" Díaz Sres. Concejales que al margen se re-
pitan, previa citación al efecto en
los d. l. que forman parte de la



corporación municipal, no habiéndose verificado los decedidos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y diez minutos y heida el acto de su anterior que aprobadon.

Después fueron heidos por el infrascripto Secretario los Botatinos y correspondencia oficial de su última sesion, acordandose su cumplimiento y archivo correspondiente. Acto seguido dióse lectura a una instancia presentada por el vecino de este pueblo Lucas Alvarez Rodriguez solicitando su acorro de domiciliario, enterado a los tres de agosto, acordandose desestimar dicha peticion.

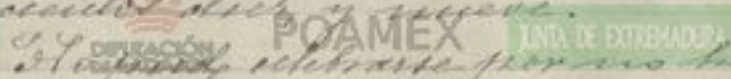
Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dió por terminado el acto siendo las diez y nueve horas, firmando en crédito los Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Francisco Estrabones
Francisco Diaz
José Pizarro

Francisco Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia cuatro de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

El presente celebrase por no haber asistido ninguno.



quinto de los tres Concejales, en su consecuencia se acordó nueva sesión para los días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veinte octavo de la vigente ley municipal, y en virtud de, firmo de que certifico.

José María Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día seis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Señores Alcaldes D. Praxedis Pitera machado, los
D. Juan^{to} Martínez tres Concejales que al margen se en-
"Juan^{to} Bizar preside previa sesión de efecto a todos
"Luis Pérez los tres que forman parte de la Corpora-
ción municipal; no habiéndolo los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y leída el acta de la anterior que aprobada. De igual forma fueron leídas las Boletines y correspondencia oficial de la última sesión acordándose su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y en armonía con lo dispuesto en el artículo enarrollado y cinco de la ley municipal, se acordó que las vacantes ordinarias han de ser renovadas a la próxima renovación vial con; tres por el primer distrito y tres por el segundo distrito y que se de cumplimiento a cuanto precep-



vicente último.
 Inmediatamente y con motivo de haber sido
 suspendido por orden superior al Concejal Don
 José Dominguez renunció el cual pertenece
 a la Comisión de Hacienda de este
 Ayuntamiento, los señores de Ayuntamiento
 se fue de no interrumpir los asuntos
 que a la misma refectio acordaron
 nombrar en aquella vacante al Con-
 cejal Don ^{co} Juan Navarro.

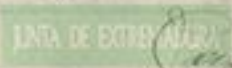
Ultimamente procedió a la distribu-
 ción de Fondos por capitulos para sa-
 tisfacer las obligaciones del presente mes
 formada por la contaduría de Fondos
 municipales conforme a lo prevenido
 en la disposición segunda de la Real orden
 de trece de mayo de noventa y seis y regla décima de
 la circular de la Dirección general de
 Hacienda local de primero de Junio si-
 guiente importante en la cantidad
 de cinco mil pesetas quedando cubiertos
 al propio tiempo de los ingresos y pagos
 realizados en el anterior.

Los señores de Ayuntamiento de que
 tratar el Sr. Presidente dió por termi-
 nado el acto siendo las veinte horas,
 firmando en crédito los señores concurrentes
 de que yo el Secretario, certifico.

Mucho Ocho Francisco Martines

José Perea Miguel Cortes

Juan ^{co} Diaz Cassiano Sanchez
 POAMEX D. P.



Sesión ordinaria sin efecto del día once de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres Concejales en su consecuencia se acordó nueva sesión para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veintiocho de la vigente ley municipal y en crédito firmo de que certifico.

Gaspar Sánchez
 [Signature]

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día Trece de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.

Concurran bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Sánchez Machado, los señores Alcalde Sr. Manuel Pizarra machado, los Sr. Francisco machado, Sr. Concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal; no habiéndolos verificado los demás e ignorándose sus causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y leída el acta de la anterior que se aprobó.

De igual forma fueron leídas las Petitiones y correspondencia oficial de la sesión anterior, acordándose su cumplimiento y archivo correspondiente.



Humildemente y con el fin de organizar la buena marcha de la Hacienda Sindical los días concurrentes a este acto, así como por unanimidad se proceda por la respectiva Comision en la Formacion de un presupuesto extraordinario para el presente año y el ordinario para el de mil novecientos veinte y tres.

Despues de haber oido otro asunto de que trata el Sr. Presidente dio por terminada el acto siendo las veinte horas, firmando en credito los días concurrentes de que go el Secretario, certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Señor ordinario del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos diez y tres.

Concurran bajo la presidencia del Sr. don D. Joaquin Martini de Benito Otero Madrid, Sr. don Concepcion Martini y de que al no haberse expresado por el Sr. don Amancio Otero al efecto a todos los señores que firman parte de la Corporacion municipal, no habiendola ni en caso de dudas e igualmente las causas.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesion a las diez y nueve horas y leído el acta anterior fue aprobada.

[Signature]

27
y con su presidencia oficial de la última se
manera acordada en cumplimiento y
arbitrio.

Seguidamente el Sr. Jefe de Indias del Ayuntamiento
Don Sr. Don Juan de los Rios ha manifestado que esta municipalidad
de un levantamiento católico que reúne las con-
diciones necesarias de higiene y esterilidad que re-
quiere el número de habitantes, toda vez que el que
en la actualidad existe carece de toda holgura
necesaria o suplir estas necesidades han reco-
mendadas por nuestras leyes, y teniendo presen-
te a la vez que el punto donde está se encuen-
tra no es el más apropiado pues que los aires
que le dominan conducen con facilidad a la
proliferación de miasmas putridos que muy
bien pueden contribuir al desarrollo de cual-
quier enfermedad contagiosa, era necesario
dotar a la localidad de un sitio sagrado don-
de se pudiera depositar en holgura. En vista por-
tanto a cuyo efecto propone que esta se lleve
a efecto en la finca denominada Ejido a la
parte Norte de la población y a un kilome-
tro de la misma supliendo los gastos que se
dieren la adquisición del terreno por construc-
ción en cargo al capital comprendido del pre-
supuesto municipal una vez hecha efectiva
la cantidad que arroja los cincuenta y dos
obligaciones arrendadas por la Compañía
de F. C. de M. C. y A. propiedad de este Ayunta-
miento y mediante el capitulo que ha
de instruirse a fin de conseguir de la Supe-
rioridad sea entregado su importe en efec-
tos metálicos en vez de su conversión en in-
tereses sobre el fondo de la deuda del 4%

de que en vez de ser aumentado el Puerto de
esta villa con dos parejos de caballeria, lo
sea con dos de Infanteria, y de no ser posi-
ble esto aumentado lo sea con una sola
muerte.

Despues de haberse tratado de que tra-
tan, el Sr. Presidente dio por terminado
el acto siendo las veinte y tres y media, fir-
mando la Sra. Asistente, y de todos ellos es
una Scentencia certifica-

Francisco de Paula *Yori Pava*

Alfredo Martini

Francisco Albarran

Antonio Melado

Francisco Diaz

Amancio Ortiz Panto Piedra

Señal ordinaria sin efecto del dia veinticinco
de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.
No pudo celebrarse por no haber asistido nin-
guno de los Sres. Concejales y en su consecuen-
cia se acordó nueva citacion para dos dias des-
pues en armonia con lo que dispone la ley
municipal, y en su credito firmo, de que certifico

Panto Piedra

Señal ordinaria, en segunda convocatoria del dia lince
diez de Diciembre de mil novecientos diez y nueve.
Señal ordinaria - Convencion bajo la presidencia del Sr.
D. Yori Pava, Alcalde D. Panto Piedra, Martini de
Alfredo Martini y otros Concejales que al margen se expu-
sion. Martini y otros Concejales que al margen se expu-
sion. Melado y otros que forman parte de la Convencion
Francisco Diaz y otros que forman parte de la Convencion

Panto Piedra



de los demas e ignorándose la
falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión
a las diez y nueve horas y treinta minutos y
leída el acta de la anterior fue aprobada.
Primero fueron leídos los Balances y con-
pudencia oficial pendiente de este extremo
desde la semana anterior acordándose en cum-
plimiento y archivo correspondiente.

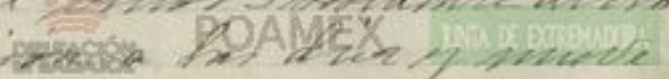
En este estado y no habiendo asunto al-
guno de que tratar el Sr. Presidente dió
por terminado el acto siendo las diez
y nueve horas y treinta y cinco mi-
nutos firmando un crédito los Sr. con-
sistentes de que yo el Sr. certifico.

<i>Miguel Ángel</i>	<i>Francisco Martínez</i>
<i>Alfredo Martínez</i>	<i>Amancio Ortiz</i>
<i>Francisco Díaz</i>	<i>José Pérez</i>
<i>Antonio Melado</i>	<i>Antonio Rodríguez</i>

Sesión ordinaria del día primero del mes de
julio de noventa y siete.

Concurran bajo la presidencia del
D. Germán Martín Sr. Alcalde Presidente D. Primitivo Pitar
Alfredo Martínez Machado los Señores Concejales que al mar-
Amancio Ortiz y en su expresada propia citación al efecto
"Quince día a todos los Señores que forman parte de
"José Pérez. la Corporación municipal no habiéndolo he-
"Rodríguez. rificando los demas e ignorándose las causas
"de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la
sesión a las diez y nueve horas y treinta



minutas y leida el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidos los Pro-
letados y correspondencia oficial pendien-
te de este extremo desde la semana ante-
rior quedando subsanada y acordando
su cumplimiento y archivar correspondien-
diente.

Seguidamente el Sr. Presidente manifi-
sto que, segun se habia anunciado previ-
samente en las Cédulas de convocatoria y te-
niam de ello conocimiento los Sr. Lame-
jalu se ha de proceder a la formacion
de las listas de los individuos de que se com-
pone este Ayuntamiento y sus respectivos
cuotas de vecinos con lista abierta que
paguen mayores cuotas de contribucion,
directas, con sujecion a lo dispuesto
en el articulo 25 de la ley Electoral de San-
tos de 3 de febrero de 1897.

Por orden de la Presidencia se leyeron segui-
damente por el infrascripto Secretario los
articulos que de dicha ley se consideran
prohibidos al presente acto, y los anterior-
tes al efecto preparados para facilitar la
pronta comparencia de las expresadas listas,
y consultados que fueron con el mayor de-
terminante el Padrón de Contribuyentes de es-
te termino municipal y los Representan-
tes de urbano, territorial e industrial de
este termino, despus de brevisimo
discusion y consulta por los Sr. Con-
cejales cuantas dudas surgieron acerca
del cumplimiento mas exacto y puntual
de la misma, por unanimidad acor-

contribuir a la suscripción abierta en
faveur de los niños pobres de las Escuelas
Cristianas con motivo de la suscripción que
se ha formado como consecuencia de la que
con: Entender los Sr. conserjales acorda-
don autorizar a la Presidencia para que
con aplicación al Capítulo de impuestos
entregue a dicho Sr. la cantidad de cin-
cuenta pesos.

Por último procedo a la distribu-
ción de fondos por capitales para satisfa-
cer las obligaciones del presente mes for-
mada por la contaduría de fondos comuni-
cadas conforme a lo prevenido en la
disposición segunda de la Real orden
de treinta y uno de Mayo de mil ochocien-
tos ochenta y seis según decimo de la circu-
lar de la Dirección general de Admini-
stración local de primer de Junio siguiente in-
terviniendo en la cantidad de cuatro
mil pesos quedando reintegrados al propio
fondo de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente fué por terminado
el acto dando las veinte horas y con-
ta y cinco minutos fijándose en
acuerdo los Sr. conserjales de que
yo el Sr. certifico -

Manuela Pérez por Sec.

Francisco Díaz Mercedes Martínez

Amancio Cortés Antonio Melado

Francisco Esteban Domingo Perdomo

H. S.

Seguidamente, visto y examinado por el Ayuntamiento los proyectos de presupuestos municipales formados por la Comisión de su seno remediada al efecto, uno extraordinario para el presente ejercicio de 1919-20 y el ordinario para el de 1920-21, y estimando debidamente en cuenta y arreglo a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó; que se fijen al público por quince días según ordena la ley municipal y fuesen vistos en diligencia que lo acredite y se clasificasen que se presenten se sometan a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Inmediatamente y por orden de la Presidencia se dio lectura a la comunicación recibida de la Comandancia del Cuerpo civil de la Provincia de San Fernando de la de la Dirección que se le comunicó la concesión de aumento de la finca que se solicitaba, habiendo quedado enterados.

En este estado fue presentado a la cuenta rendida por el Agente del Ayuntamiento. Por el Ayuntamiento al 3.º Trimestre del presente año económico y en la que resulta un saldo a favor del Ayuntamiento de dos mil quinientos ochenta y una pesetas, sesenta y tres céntimos: habiendo y examinado que fue por los hechos concernientes a este acto de donde prestarse su aprobación.

Ultimamente dióse también lectura de la solicitud que hace a este Ayuntamiento el Sr. Alcalde de San Pedro para que concurran una Comisión a la Capital para presentar a la Asamblea de Alcaldes que



se proyecta celebrar el día quince del actual
para tratar asuntos relacionados con el Ayuntamiento.
En las asistencias después de enterados y vistos
los papeles reunidos en que cuenta el Ayuntamiento
y en el fin de estos gastos acordaron no haber
emisión alguna para dicho objeto.

Después habiendo nada de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminada el acto
siendo las veinte y cuatro y cinco minutos,
firmando en su crédito los concurrentes a
que se adjuntan certifico.

Manuel Alcazar Alfredo Martínez

Antonio Melado José Perea
Amarcio Ortiz J. Esteban
Francisco Díaz

Casimiro Sánchez

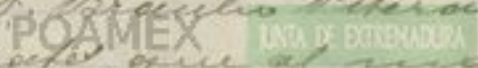
Sesión ordinaria en el día quince de Enero
de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asis-
tido ninguno de los Sr. Concejales en su
convocatoria y procedió a nueva cita-
cion para dos días después en armonía
con lo dispuesto en el artículo veinte cua-
tro de la siguiente ley municipal del día
certifico.

Roberto

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día die-
y siete de Enero de mil novecientos veinte.

Señores Presidencia del Sr.
Sr. José Perea Alcalde Sr. Francisco Perea reanudó la
Sr. Alfredo Martínez Sr. José Perea que al no haberse acor-





mas e ignorándose los causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los boletines y correspondencia oficial de la última semana acordándose su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después seguidamente acordose por unanimidad autorizar al Sr. Presidente para que como en años anteriores adquiere lo que sea necesario para la celebracion para la fiesta religiosa de aniversario de la Independencia que usualmente se celebra en la Iglesia parroquial, aplicando los gastos al capitulo correspondiente del presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminada el acta siendo las diez y nueve horas y cuarenta minutos, firmando de su crédito los Sr. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

M. de la Cruz Alfredo Martínez

Amanio Ortiz José Poma

Pío Boran

Juan Díaz

Castro Sánchez



Sesión ordinaria del día veintinueve de Mayo de mil novecientos veinte.

Sesión. Comencamos bajo la presidencia del Sr. D. Pio Moysi Alcalde Presidente D. Braulio Piloni Moysi. Se leen los asuntos que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los señores señores que forman parte de la Corporación Municipal no habiéndose verificado los mismos e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

Ordinary
A O

El Sr. Presidente declara abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

En primer lugar fueron leídas las Peticiones y correspondencia oficial procedente de este sistema desde la Sesión anterior quedando enterados y muy particularmente de las circunstancias publicadas en los mismos referidos a Municipal, Fiebre Epidémica y Gripe tipo letárgica como igualmente las relativas al cumplimiento del Reglamento de Puercos vacunados y Aldeas de sus Medios, por una cuestión y Valerianos, acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

De igual forma procedió a la lectura de una comunicación manuscrita por el Sr. primer Jefe de la Comandancia de la Guardia de Prisión donde tratándose de obra de la Dirección General desestimando lo solicitado por este Ayuntamiento en el momento de la función del

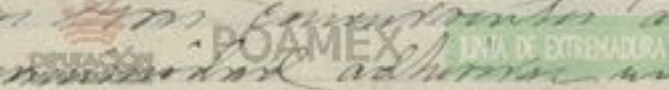


Plante de dicho Real Decreto en el Village de
 los dirigidos por su Admon. de Piquitadas
 e impuestos de esta provincia aprobam.
 de la Admon. de medios de Consumo
 acordada por esta expresion su
 principal para el proximo año de
 mil seiscientos veinte y siete.

Entendido quedando entendidos todos
 los señores concurrentes.

Debo seguirse acordar por unanimidad
 aulriar al Sr. Alcalde Presidente para que
 en nombre y representacion de este Ayuntamiento
 presente a la Delegacion de
 Hacienda le sean abonadas al mismo
 en el Cupo de Consumos los com-
 tidades correspondientes a las retien-
 cionas que han dejado percibir los Sres.
 D. de Instrucion, prisionero D. Juan
 Tomas Villacian y D. Severina Perera desde
 que coto el prisionero por pasar a Geron
 y la segunda cosa que fue sustitui-
 da segun consta en la Colapacion ex-
 preda por la Secretaria de la Seccion
 administrativa de prisioneros y reser-
 va de fecha veinte de Diciembre de mil
 seiscientos diez y nueve.

Ultimamente y por orden de la presiden-
 cia de dia tambien se acordó de la orden
 que el Sr. Alcalde de Badajoz dirige a
 los Alcaldes de la provincia remitiendo
 un Decreto de bases para la constitu-
 cion de la Comision provincial de
 Ayuntamiento de Badajoz. Entendido
 que los concurrentes acordaron por
 unanimidad adherirse en un todo a



lo conseruando en dichas bases auto-
rizando a la Presidencia para que por
medio de comisionados lo haga en
presencia a dicho Sr. Alcalde de la
Capital, acordando representarse a Martin
Barro habiendo por asientos de que
bata el Sr. Presidente diez por tres
minutos el otro cinco los cinco
por uno y doce minutos firmamen-
te en virtud de los Sr. asistentes de que
go el Sr. Secretario certifique -

Marta Caceres con Pura

Afredo Martus grande Diaz

Pis Moran Amancio Ortiz

José Pineda

Sesion sin efecto del dia cinco de febrero de
mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber
asistido ninguno de los Sr. Concejales
en su convocatoria de por medio a me-
da citacion por dos dias despues en
armonia con lo dispuesto en el articulo
cuarto de la Vigente ley mun-
icipal, firmen en virtud de que certifique

Pineda

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia
siete de febrero de mil novecientos veinte.

Enmarcha bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Braulio Patero secretario



cientos diez y nueve - veinte y cuatro mil
 pesetas treinta mil por recibo extra
 de las facilidades a pobres
 comprendidos en dicha lista de
 veinte el mismo trimestre y a don
 Rafael Ramirez doscientos setenta y nueve
 pesetas ochenta y dos cént. importe de
 los medicamentos facilitados a enfer-
 mos pobres comprendidos en benefi-
 cencia durante el mismo tri-
 me que el anterior.

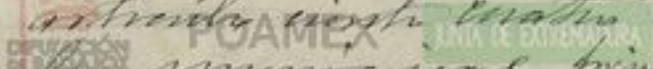
Después de haberse leído el acta de
 que trata el Sr. Presidente dio por
 terminado el acto siendo las veinte ho-
 ras firmando en crédito los tres con-
 currentes de que yo el Secretario, certi-
 fico. - Lo tachado de las listas e no vale.

Miguel Mora Francisco Alvarado
 y José Pina
Alfredo Martínez Amancio Ortiz

Expusieron

Según ordinario sin efecto del día doce de febrero de
 mil novecientos veinte

No pudo celebrarse por no haber
 asistido ninguno de los Sr. Comisari-
 os en su consecuencia se procedió a
 nueva citación para dos días después
 en armonía con lo dispuesto en el
 artículo veinte octavo de la vigente
 ley municipal primer mandato de que se sigue
 Pedro



nores del Ayuntamiento acordaron por
 unanimidad nombrar Comisi-
 onado para aquel efecto al Sr. Al-
 calde D. Braulio Piteira asignán-
 dose para los gastos de viaje la
 cantidad de cien pesetas.
 Ultimamente y para los efectos de un
 predecir de quintos del presente
 entre los Sr. de la Corporacion
 unanimente acordaron ven-
 tar como precio real de un
 braccio en esta localidad la can-
 tidad de tres pesetas.

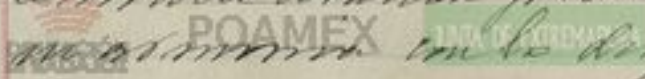
Y no habiendo mas asuntos de
 que tratar el Sr. Presidente dio por
 terminados el acto siendo las vein-
 te horas y veinte minutos firman-
 do el crédito los Sr. asistentes de
 que yo el Secretario, certifico.

Alfredo Martner José Romo
 Alfredo Martner José Moran

Francisco Alarcon Casimiro Sanchez

Sesion ordinaria sin efecto del dia diez y nueve de
 febrero de mil novecientos veinte

No pudo celebrarse por no ha-
 ber asistido ninguno de los señores con-
 ejales, en su consecuencia se procedio
 a nueva citacion para dia diez despues
 de este con lo dispuesto en el





3



asistiendo ciento cuarenta a la siguiente y sumando el
firmado en crédito de que certifique.

Prodrug

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día vein-
tinueve de febrero de mil novecientos veinte.

Señal - Comisión bajo la presidencia del Sr. M.
D. Pio Moran calde D. Bonifacio Pitaro Marcano los señores
Sr. Don Gonzalo que al margen se expresan por un in-
tervención al efecto a todos los señores que forman
parte de la Corporación municipal no
habiéndolo verificado los demás e igual-
donde las causas de su falta de asistencia.

Prodrug

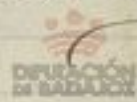
El Sr. Presidente declaró abierta la se-
sión a las diez y nueve horas y treinta
minutos y leído el acta de la anterior fue
aprobada.

Por unanimidad fueron leídas las Boletines y
comprendiendo oficial pendiente de este or-
tramo desde la sesion anterior quedando
interceder y acordando su cumplimiento y ar-
chivo comprendiendo.

En este estado y no habiendo asun-
to alguno de que tratar el Sr. Presidente
dio por terminado el acto siendo las diez
y nueve horas y cuarenta minutos fir-
mando en crédito los señores comisionados
de que go el Secretario certifique.

Manda Ateneo Pio Moran
por Pitaro

Amancio Osta



POAMEX

ANTA DE EXTENSIÓN

Sanito Prodrug

Sesión ordinaria sin efecto del día veintidós de
 Febrero de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asis-
 tido ninguno de los Señores Concejales, a-
 su consecuencia se procedió a convocar si-
 tuación para dos días después en armonía
 con lo dispuesto en el artículo ciento cua-
 tro de la vigente ley municipal, firmo
 en crédito de que certifique y

Prodrng
 J. J. O.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día vein-
 tidós de Febrero de mil novecientos veinte.

Sesión. Convocada bajo la presidencia del
 D. Don Manuel Amador Estrada D. Don Pablo Pitará Marabato
 " Por los Señores Señores Concejales que al margen se
 " Anunciada esta se presencian por vía citatorio al efecto a to-
 dos los señores que forman parte de la

Prodrng Corporación municipal, no habien-
 do J. J. O. do verificando los demás e ignorando
 de las causas de su falta de asisten-
 cia.

El Señor Presidente declaró abierta la
 sesión a las diez y nueve horas y
 treinta minutos y leído el acta de la
 anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas
 las Boletines y correspondencia oficial
 pendiente de este sistema desde la sesion
 anterior quedando autorizadas y
 acordando su cumplimiento y archivo
 correspondiente.

Peto segundo y sexto la
 correspondencia que el Sr. Estrada
 de Olumbra dirige al de esta villa



instituido a la Corporacion para que
 nombre un representante que comparezca a que
 la Ciudad con el fin de tomar parte en
 la discusion y aprobacion del Contiu-
 gente Carubino del presente para el
 proximo año de mil novecientos
 de un mil novecientos, entiendo los Señores de
 Ayuntamiento acordaron no nom-
 brar ningun representante para
 el objeto indicado acordando lo que
 aquel Ayuntamiento acordó.

Por ende y a propuesta de su
 presidencia se acordó cometer al Sr. Lu-
 isa prieto de esta Villa D. Ricardo Su-
 ficia el donativo de diez pesetas para que
 las aplique a la Beneficencia abierta para
 sufragar los gastos de las enfermedades de
 esta comarca por S. M. el Rey a Illus-
 trisimo Señor Don Juan de su Santidad

Y no habiendo mas asuntos de que
 tratar el Sr. Presidente dio por termi-
 nado el acto siendo las veinte horas y
 cinco minutos firmando en credito la
 Junta comarcal de que yo el Secreta-
 rio certifico -

Mucho afecto José P. ...
 Pio Moran Amancio Ostia
 grande Diaz

Jacinto Rodryguez



Sesión ordinaria sin efecto del día cuatro de
 Marzo de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asis-
 tido ninguno de los Sres. Concejales
 en su consecuencia se procedió a una
 nueva citación para dos días después
 en armonía con lo preceptuado en
 el artículo ciento cuatro de la vigente
 ley municipal, firmando en crédito
 de que yo el Secretario, certifico.

Pedro
 J. S.

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del
 día seis de marzo de mil novecientos veinte.

Señores
 D. Pío Moran
 " José Peron
 " Juan B. Díaz

Concurrió bajo la presidencia del
 Señor Alcalde D. Práxedes Piteira
 machado, los Sres. Concejales que al
 margen se expresan previa citación
 al efecto a todos los Sres. que
 forman parte de la Corporación
 municipal, no habiéndolos verifi-
 cado los demás e ignorándose los
 cursos de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta
 la sesión a las diez y nueve horas
 y treinta minutos y leído el acta
 de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los
 Protestos y correspondencia oficial pen-
 diente de este extremo desde la re-
 manera última, quedando ce-
 terados y acordando su cumpli-
 miento y archivo correspondien-
 te.

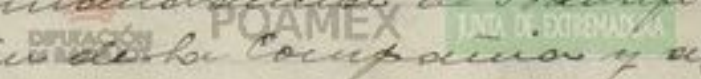
Delo siguiente se procedió a la distri-



Resolución de Fondos por capitales para satisfacer las obligaciones de los fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposición reglamentaria de la Real orden de treinta y uno de marzo de mil ochocientos ochenta y seis, reglamento de la circular de la Dirección general de Admon. local de primero de Junio siguiente inportante en la cantidad de diez mil ochocientos pesetas quedando enterados al propio tiempo de los ingresos y pagos realizados en el anterior.

En este estado el Sr. Presidente puso a la consideración de la Corporación, los importantes servicios que con su gran actividad, celo e inteligencia viene practicando en su actual gestión el virtuoso Comandante de los puertos de la Guardia civil de esta villa, Alejandro Chamorro Vargas, habiéndose notado un gran cambio en el modo de ser de parte de este vecindario respetándose a la persona y a la propiedad como que antes no ocurría; por lo que propuso se le concediera un voto de gracias en que los Sres. del Ayuntamiento así lo estimasen.

Entendidos dichos Sres. de lo expuesto por la Presidencia, acordaron por unanimidad concederle el voto de gracia propuesto y que por quien concipiendo se expediera certificación de este acuerdo para remitirlas al Sr. Comisario Coronel D. de la Comandancia de Badajoz, al Sr. Capitán de la Comandancia y al Sr. Jefe de la





forman parte de la Corporación Municipal no habiéndose verificado la reunión e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leídas los proyectos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la reunión anterior, quedando este reado y acordaron su cumplimiento en el archivo correspondiente.

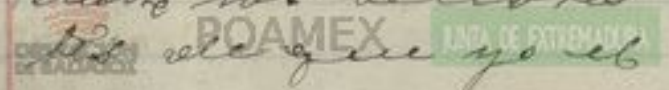
Seguidamente y de orden de la presidencia se leturna a la instancia suscrita por D. Herminio Espinosa, solicitante de la subasta particular de impuestos de consumo de estas localidades para el presente año, solicitando del Ayuntamiento la rescisión del contrato formalizado con la Corporación por su hijo D. Julio Espinosa Garrido con las cláusulas convencionales establecidas, y como consecuencia de resultar el solicitante inculpable para poder continuar su compromiso con el cargo de Concejal del Ayuntamiento para el cual ha sido elegido en las últimas elecciones verificadas.

Entendidos los tres concurrentes y sin discusión alguna acordaron por unanimidad acceder a la solicitud por el Sr. representante de consumo Sr. Herminio Espinosa, haciéndose

cargo desde luego y por medio de dili-
gencia que así se acredite del contrato
de arriendos en iguales condiciones
su hijo D. Julio Espinosa Barrios, toda
vez que en manera alguna se tercio-
ren, en lo más mínimo los intere-
ses del Municipio.

Humildemente acordó satisfacer con
cargo al cap. 1.º art. 5.º a D. Casimiro Sánchez
diese pesetas en concepto de gran conserje
llador nombrado por el Ayuntamiento en los
actos de clasificación y declaración de sol-
dad y revisión de expedientes; con cargo
al cap. 9.º art. 3.º a Manuel Tigaris seis
pesetas por la colocación de una planta pa-
ra un árbol en la Calle Salmerón; a Ma-
nuel Seo seis pesetas por el mismo con-
cepto que el anterior; a Agust. Alfaro
Correa diez pesetas importe de jornales
invertidos en la colocación de árboles
en la Calle Salmerón y a Victorio Quintan
cinco pesetas importe de jornales emplea-
dos en el empedrado hecho en las pro-
ximidades de los árboles colocados
en la Calle Salmerón y a D. Ricardo San-
chez doscientos cinco pesetas importe
de la cera que ha facilitado para la
fiesta religiosa que usualmente se
celebra con el nombre de la Candelaria.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dió por termi-
nado el acto siendo las veinte horas
y cinco minutos firmando en
credito los Señores concurrentes
de que yo el Secretario





certifico.

Francisco Diaz Jose Moran

Francisco Diaz

Jose Moran

Francisco Sanchez

Señalada ordinaria ^{en un punto} del día diez y ocho de marzo de mil novecientos veintidós.

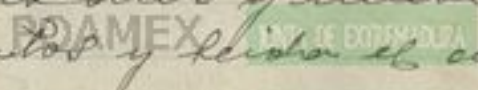
No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los señores concejales, en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal, firmando en crédito de que certifico.

Francisco Sanchez

Señalada ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de marzo de mil novecientos veintidós.

Concurrieron bajo la Presidencia de señores don Manuel de B. Prudente Tibera y don B. Pio morado los señores concejales que al margen de Francisco Diaz se expresan previa citación al efecto a todos los señores que forman parte de la Corporación municipal; no habiéndose verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierto el acta a las diez y nueve horas y treinta minutos y leído el acta de la vez



Terminó fue aprobada.

De igual forma fueron leídos los Pro-
tectos y correspondencia oficial de
la última semana; quedando
entendidos y acordados su cum-
plimiento y archivo correspondiente.
Acto seguido acordó conceder un
concepto de recorro conciliatorio al
pobre enfermo Roque Campos Sánter
la cantidad de diez pesetas.

Tambien se acordó como en años an-
teriores autorizar a D. Blas Alvarez
Fernandez Agente del Ayuntamiento en
Badajoz para la recogida en la Ha-
cienda de los valores de las contrib-
uciones e impuestos correspondien-
tes al próximo año de mil nove-
cientos veinte, veintinueve para el re-
lleno de sus matrices.

Ultimamente acordó de igual for-
ma satisfacer con cargo del cap.^o 9.^o
art. 3.^o a D. Casimiro Sánter la canti-
dad de diez y ocho pesetas ochenta
cént.^{os} importe de cuatro acacias pa-
ra su colocación en la Calle Sal-
merón y Plaza de la Constitu-
ción.

Los trabajos más asuntos de
que trató el Sr. Presidente dió por ter-
minado el acto siendo las veinte
horas y diez minutos, firmando
en señal de todo los Sr. concurrentes
de que yo el Secretario, certifico.



Alfredo Martnez

Pio Moran ^{francisco Diaz}

Amanio Ortiz

Casimiro Sanchez

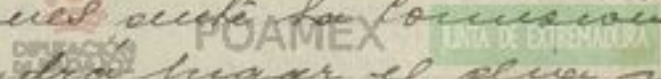
Sección ordinaria del día veintinueve de marzo de mil novecientos veintí.

Señores Concurran bajo la Presidencia del Sr. Pio Moran Sr. Alcalde Sr. Primitio Piteira rector Sr. José Perin de los Sres. Concejalos que al margen de "francisco Diaz" se expresan previa citación al efecto a "Alfredo Martnez" todos los Sres. que forman parte de la "Comunidad" de la Corporación municipal, no habiendo verificado los decedidos equitativamente se les causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fuerón leídos los boletines y correspondencia oficial de la última semana, quedando enterados acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y por orden de la Presidencia se procedió por vía del Secretario a la lectura de la circular del Gobierno civil de la provincia fecha ocho del actual inserta en el Botin oficial del mismo día sobre la revisión de ejecuciones ante la Comisión scripta que tendrá lugar el día nueve del pró-



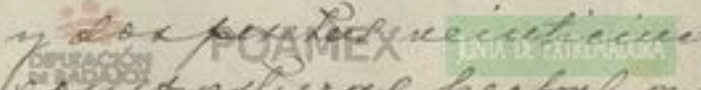
primero mes de abril y en su virtud los
Señores del Ayuntamiento acordaron por una
unanimidad nombrar Comisionado
para la conduccion de mozos a
la Capital en dicho dia al Secretario
del Ayuntamiento D. Luciano Rodriguez Ca-
nero a quien se le abonara con car-
go al presupuesto y como indemnifi-
cacion de gastos de viaje la can-
tidad de cincuenta pesetas.

Ademas se acordó no concurrir
al acto de referencia el Sindico del
Ayuntamiento ni quien lo represente.

Inmediatamente acordose satisfacer con
cargo al capitulo 1.º art. 2.º del presupuesto ad.
Luciano Rodrig. de cincuenta pesetas
noveenta y ocho cent. importe del
material suministrado a la D.ª del Ayunt.
durante el 2.º semestre del año 1912-20 a D.
Valentín Fernandez de Cordoba tres cien-
tos ochenta y una pesetas setenta ct. im-
por de papel sellado y sellos de franquicia
facilitados a la D.ª del Ayuntamiento durante el
2.º semestre del año 1919-20 y a D. Blas
Alvarez Fernandez treinta y siete pe-
setas cincuenta cent. para los gastos
de sello de las Posturas para el libro
de intereses de inscripciones sellos de cin-
cuenta a las mismas gastos de correo
y correspondencia correspondiente al
trimestre vencido en el dia de la fecha,
con cargo al art. 6.º cinco pesetas a D. Brau-
lio Pitera marchado en concepto de in-
demnizacion por los gastos de un
viaje a Madrid con motivo de la in-



corporación de felas de los trabajos de limpieza
 para de 1919, y a B. Abotaid Casimiro un
 lo doce pesetas cincuenta cént. importe de
 los suaretes y cinco reconocimientos que
 ha practicado en los suaretes y padres del
 actual, receptado y cubre revisiones de
 revisiones de los otros anteriores, con cargo
 al art. 8.º de B. Praxelio Titeron Machado im-
 porte de cinco viajes a Badajoz a fin de
 comunicar asuntos relacionados con la
 Corporación y con cargo al art. 9.º de B. Casi-
 miro Saichez, cinco setenta pesetas por sus
 trabajos llevados a efecto en la confección
 de los repartimientos de contribuciones
 y Padron de Coleclan personales para
 el próximo año de 1920-21, con cargo al
 cap. 3.º art. 2.º de la fabrica de Iba Lina del
 Rosario setenta y cinco pesetas
 suaretes y cinco cént. importe de las
 lamparas que ha suministrado para
 el alumbrado público de esta villa du-
 rante el año de 1919-20, con cargo al ca-
 pitulo 6.º art. 2.º a Maximiliano Barriga
 donaciones cincuenta pesetas importe de
 jornales invertidos en reparaciones
 llevadas a efecto en los caminos rurales
 denominados S. Gabriel y Barcial, con
 cargo al cap. 9 art. 12.º de J. Fran.º Barabona
 cinco diez y ocho pesetas sesenta y dos cént.
 importe de 47 raciones de cebada y 137
 de paja facilidades de guerra de la Guar-
 dia civil y del Ejército, con cargo al cap. 11
 art. unico de B. Sebastian Urquiza noven-
 ta y dos pesetas cincuenta cént. importe
 de carpenteras hechas a varias hora-



mineral propiedad del Ayuntamiento con mo-
tivo de los trabajos hechos en los can-
no surtidos, a favor de Sánchez veintidós
pesetas por jornales invertidos en varios
afijos en existencia de trigo para su
revisión de la superioridad, a José
maría Herrera veintidós pesetas en concep-
to de gratificación acordada por el Ayun-
tamiento por las conclusiones de pre-
sos de Olvera durante el presente año,
a Tomás Gutiérrez quince pesetas por
igual concepto que el anterior, a Tomás
Luzuriaga quince pesetas por el mismo
concepto, con cargo al cap. 1.º art. 4.º a
Manuel María veintidós pesetas en concepto de
su concepto de gran poseedor local destinado
a Colegio electoral en las últimas elecciones
celebradas de Concejal y a D. Miguel
Rodríguez del Castillo veintidós pesetas en con-
cepto de gran poseedor que el anterior,
con cargo al cap. 11.º art. número a D. Casi-
miro Sánchez cincuenta y tres pesetas en
concepto de gratificación por trabajos extraor-
dinarios llevados a efecto en este Ayun-
tamiento, con cargo al cap. 1.º art. 1.º
a D. Rafael Barrios setecientos diez
y nueve pesetas noventa y seis cént.
importe de medicinas ordinarias
facilitadas a pobres de las listas de
Beneficencia en los trimestres 2.º, 3.º y 4.º
de 1919-20 y a Don Domingo Bara
cuatrocientos noventa y seis pesetas
noventa y tres cént. por igual concepto
que el anterior, con cargo al
MISMO CAPÍTULO y artículo a D.



Porque Primer cierto cuantía de pesos
retribui céd por medicamentas se han
diarios facilitados en todo el mes de
1919-20 y a D. Domingo Parra cuantía
la y los pesos por el mismo concepto
en los trimestres 1.º, 2.º y 3.º del mes
uno cierto.

Los habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pre-
sidente alio por terminados el act, firmando en
credito los seis concurrente de que yo el Sr. certifico.

Muñoz Moreno granero Diar
Josi Peron
Amanio Ortiz Pío Moran

Alfredo Herrera Casidoro Sanchez

Acta extraordinaria del día treinta de Mayo de mil novecientos veinte.
D. Pío Moran Comisario bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Braulio Pita lo ha
... concurrido que al margen de exponer por incurrir al efecto no
... de incurrir en el cumplimiento de las leyes e ignorando las causas de su
... de asistencia

Amanio Ortiz El Sr. Presidente manifestó que siendo el único objeto de la sesión
la aprobación del acta anterior y habiéndose así verificado
de día por terminado el acta siendo las diez y nueve horas
y cuarenta y cinco minutos firmando en crédito los seis con-
currentes de que yo el Secretario certifico.

Muñoz Moreno granero Diar
Josi Peron
Amanio Ortiz Pío Moran

Alfredo Herrera Casidoro Sanchez
D. AMEX
LANTA DE EXTENSION

Don Jacinto Rodríguez Carrero, Secretario
del Ayuntamiento de esta villa.

Certifico: que en el libro de actas de las
sesiones celebradas por el Ayuntamiento en
el año de mil novecientos diez y nueve
existe costumbre tres extraordinarias, cinco
ordinarias, cuarenta y siete ordinarias-
su efecto y cuarenta y siete en segundo con-
vocatorio el cual se compone de cincuen-
ta y nueve folios útiles y el adicional
de quintos que consta de treinta y nueve
folios también útiles.

A parte que existe impreso se presenta en el A. N. de
San Mateo en Alconchel's treinta y seis de Mar-
zo de mil novecientos veinte.

El Alcalde
Atmex

Don Jacinto Rodríguez Carrero



- Año de 1920 -

Acta de constitución del nuevo Ayuntamiento.

En la villa de Alconchel, hoy primer
de Abril de mil novecientos veinte, diez
de las diez horas y treinta minutos se consti-
tuyeron en Sesión Conciliar el Comisionado
Manuel, Don Manuel Ortíz, Don Antonio
Meléndez, Rufino y Don Juan Martínez y Man-
ruel ^{Don Manuel Rodríguez Carrero} que debieron constituirse en el ejercicio de
funciones **PODEMEX** presente bienis en el fin



de conferir la posesion a la rectoria de esta
elegidos y proceder a la constitucion de nuevo
Ayuntamiento.

Acto seguido comparecieron y fueron recibidos
Don Sr. Rodriguez Dominguez, Don Manuel No-
gale, Landero, Don Antonio Martin Ferrigo,
Don Francisco Diaz Marnau, Don Hermilio Espino-
sa y Don Cirilo Burgueta proclamados Comisarios
por este termino en elecciones verificadas el dia
ochavo de febrero ultimo cuyas certificaciones au-
denciales presentaron en el Secretario municipal
por el tiempo oportuno; y estando presentes
los individuos que han de componer la mu-
nicipalidad de posesionarse de sus cargos
dandole por ello por terminada esta primera
parte de la Sesion, cuyos actos firman los
asistentes de que yo el Secretario certifico =
Yo el Secretario = Antonio Melas Rufino = con-
ferir = Ante mi = Daniel Nogales Encinas =
Nale =



Don Rodriguez

Don Manuel

Antonio Martin

Manuel Nogue

Hermilio Espino

Cirilo Burgueta

Francisco

Francisco Ortiz

Daniel Nogales

Antonio Melas

Manuel Diaz



POAMEX

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

Antonio Rodriguez

Segunda parte

Segundamente constituido el nuevo Ayuntamiento bajo la Presidencia interina de Don Sr. Rodrigo Dominguez por ser el de mayor numero de votos obtenidos, se procedio al nombramiento de Alcalde en votacion secreta por medio de papelitas que la Junta Concejales llama da por su idea correspondiente para designar de uno a uno en una misma junta preparando al efecto en cumplimiento de los articulos 52 y 54 de la Ley Municipal: Terminada la votacion y practicada el escrutinio del modo prevenido en el articulo 55 de dicha ley resulto

Con seis votos y cinco papelitas en blanco Don Francisco Martini y Martini, quedando proclamado Alcalde Presidente referido quien por haber obtenido mayoria absoluta pasando acto seguido a ocupar la presidencia recibiendo las insignias de su cargo.

Enseguida por el mismo orden y en el mismo modo se procedio a la eleccion de dos tenientes de Alcalde que corresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para primer teniente Don Hermisio Espinosa Entierro por seis votos y cinco papelitas en blanco; y para segundo teniente de Alcalde Don Antonio Melado Rufino por seis votos y cinco papelitas en blanco que es el total de nueve Concejales que que componen este Ayuntamiento.

Se eligio tambien en igual modo Don Cirilo Perez Camarero Re

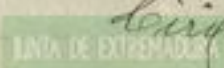


quien Suspendo por seis votos y cinco propietarios
en blanco, siendo este como lo fuere de los
presionados acto de quita de sus respectivos car-
gos y en propiedad por el Sr. Alcalde Presiden-
te

Y debiendo determinarse por orden munici-
pal de los Regidores para que cada cual ocupe
su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir
al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia
o tenencias de procepio a verificarlo por el in-
den de voto que cada cual obtiene en la elec-
cion y dio este resultado: Don Francisco Mar-
tin y Martin, Don Hermilio Espinosa Lute-
ru, Don Antonio Melab Rufino, Don Cirilo
Burga Casanova, Don Sr. Rodriguez Dominguez
Don Manuel Nogales Lander, Don Antonio Mar-
tin Barrio, Don Emersio Merino Rodri-
guez, Don Aquilino Ptri Nogales, Don Lou-
Dias Massano y Don Daniel Nogales Pue-
saler.

Por ultimo quedaran designados los
Trenes y tabaco de cada semana y hora de
las die de la mañana para la celebracion
de las sesiones ordinarias en primera y se-
gunda convocatoria por cumplimiento del
articulo 57 de la ley municipal, declaran-
dome definitivamente constituido el Ayunt-
dame por terminada el acto y firmando
lo presente los Srs. Concejales asistentes
de que yo el Secretario certifico

Francisco Macabeo, Hermilio Espinosa
Antonio Melab, Cirilo Burgo



José Rosaliquen Manuel Rojas

Antonio Martín Francisco

Amancio Ortiz Francisco Diaz

Daniel Nogales

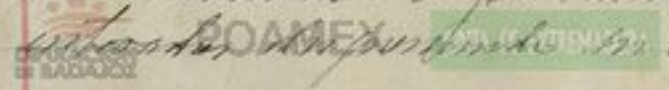
Francisco Rodríguez

Sesion ordinaria del día ocho de Abril de mil novecientos veinte.

Comunam bajo la presidencia del Sr. D. ...
- Cuervos - cabde - Presidente D. Francisco Martín y
D. Francisco Espinoza Martín los Señores Concejales que al momento
Antonio Melado que se expresan previa instrucción al efecto a
Cirilo Burgos todos los individuos que forman parte de
Manuel Rojas la Corporación municipal en el momento
Antonio Martín presidiendo el Sr. Concejal D. José Rosaliquen
Francisco Martín y por Domingo y por habra acordado
Amancio Ortiz a Rodríguez
Francisco Diaz

El Sr. Presidente declaró abierta la
Daniel Nogales se inicia a las diez horas y treinta minutos
y se lee el acta de la anterior que
Rodríguez
aprobada.

Después fueron leídas por mí el C.
entramé los Balances y correspondencia
oficial pendiente de este acta desde
la sesion anterior y de todo lo cual
los Señores del Ayuntamiento acordaron
entonces en cumplimiento y





archivo correspondiente.
 Seguidamente procediose a la eleccion de Regidores Interineros de este municipio y verificada la apertura de votacion por papelotes resulto elegido el Concejal D. Martiniano Rodriguez y por suceso de voto en un papelote en blanco provisionandose seguidamente del cargo por estar presente en este acto.

Seguidamente el Sr. Presidente puso a la consideracion de los Sen concurrentes la reunion hecha por D. Martiniano Gonzalez Martiniano del cargo que vino desempeñando de Depositario de los fondos municipales la cual le fue admitida por unanimidad acordandose a igual forma admitir a D. Martiniano en dicho cargo hasta la proxima sesion y para el supuesto de que no hubiese su heritancia quedo inmediatamente nombrado para el referido cargo de Depositario el Sr. Concejal D. Martiniano Ortiz Nogales sin atribucion de clase alguna que dando sugeto a la satisfaccion correspondiente.

Tambien se procedio al nombramiento de Comisiones que previene el articulo sesenta y uno de la ley municipal acordando a un primer termino y previa discusion nombrar tres Concejales que entendiern en todos los asuntos que merecian ser informados, tanto respecto a beneficencia como de asistencia municipal, e mate publico D. por considerar que en esta localidad son pocos los casos en que dichas Comisiones tienen que intervenir. En consecuencia



g. y en seguida la eleccion de otros cargos se
hallaron elegidos por unanimidad los
Sr. D. Mariano Esteban Lopez y D. Fran-
cisco Diaz Navarro y D. Donnell Ho-
gales Gonzalez los que estando presentes
aceptaron el cargo quedando nombrado co-
mo Presidente el primeramente elegido.
A todo seguido se paso a la designacion del
Corregidor que ha de desempeñar el cargo
de Vice-presidente de la Junta munici-
pal del curso electoral, acordando el nom-
bramiento en el Sr. Corregidor D. José Prodi-
guez Dominguez por ser el de mayor
numero de votos obtenidos entre los doni-
stros Corregidores que componen la Cor-
poracion Municipal.

Ultimamente procedieron a la distribucion
de fondos por capitulos y articulos para sa-
tisfacer las obligaciones del presente con-
formada por la Contaduría Secretaria
de fondos municipales conforme a lo
previsto en la disposicion segunda
de la Real Orden de treinta y uno de
Enero de mil ochocientos ochenta y seis
según decimo de la Circular de la Direc-
cion General de Admon. local de primer
de Junio siguiente importante en la can-
tidad de veinte treinta pesetas quedando in-
tendidos al propio tiempo los Sr. Corre-
jales de los municipios y pagos señalados
en el anterior - sobre el grado veinte treinta pesetas a cada

Francisco Esteban Lopez Mariano Lopez
Vicente Duran Antonio Martin



Manuel Rogals
 Juan^{te} Diaz
 Juan^{te} Rodriguez
 Daniel Rogals
 Amancio Ortiz Antonio Melado
 Francisco

Juan^{te} Rodriguez
 S. D.

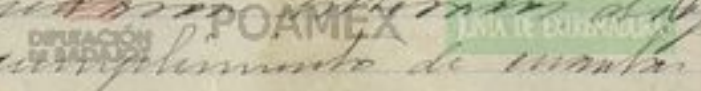
Señal ordinaria del día quince de Abril de mil novecientos veinte.

Concurran bajo la presidencia del Sr. M.

Señores - alcalde Presidente D. Francisco Martnez y Martin
 D. Hermenegildo Serrano Concejales que al margen se expresan
 Cirilo Burgos. previa citacion ac efecto a todos los individuos
 D. José Rodriguez que forman parte de la Corporacion municipal
 Manuel Rogals no habiendolo verificado los demas e igno
 Antonio Martnez sindon las causas de su falta de asisten
 Francisco Diaz cia.

Daniel Rogals
 Rodriguez
 El Sr. Presidente declara abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada y ratificada el sombramiento de depositario de fondos municipales hecho a favor del Sr. Conyjal D. Amancio Ortiz Rogals.

Hirramos fueron leidas por omi el Secretario las Doleciones y correspondencia oficial pendiente de este ayuntamiento desde la sesion anterior y a todo lo cual los señores del Ayuntamiento aprobaron y acordaron el cumplimiento de unanimes disposiciones



continuar los mismos y su archivo como
pueden.

Inmediatamente y visto lo dispuesto en
su Real orden del Ministerio de la Gobernacion
señala el Sr. Gobernador de la Gobernacion de
este Reino de las Indias de Ultramar
los Señores comisionados de esta
orden acordaron por unanimidad
autorizar al Sr. Presidente para que
sin demora alguna se lleve a efecto
los trabajos de su comision de la
causa y estadística de Ultramar que
se ordenan en dicha orden, apli-
cando los gastos que esta fundacion ori-
ginar al capítulo de imprenta del
presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos a
que tratar el Sr. Presidente dio por
terminado el acto siendo las diez
y cinco minutos y cinco segundos
firmando en credito los Señores
asistentes de que yo el Secretario de
oficio.

F. Martner

Francisco Espinosa

Ciudad Real

José Rodríguez

Manuel Rojas

Antonio Martín

Amancio Ortiz

Juan Díaz

Daniel Rogales

Francisco Rodríguez



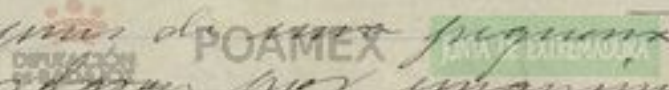
Sesion ordinaria del dia veintidos de Agosto de mil novecientos veinte.

Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Manuel de Presidente D. Francisco Martin y Martin... D. Francisco Espinal... D. Manuel Regalado... D. Antonio Martin... D. Antonio Ortiz... D. Francisco Diaz... D. Manuel Regalado...

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines y correspondencia oficial pendiente de este sistema desde la sesion anterior y de todo lo cual los Srs. del Ayuntamiento quedaron enterados, dejando pendiente el cumplimiento de asuntos de provisiones constitucionales por suscribirse y su archivo correspondiente.

En este estado el Sr. Presidente puso a la consideracion de los Srs. concurrentes el mismo asunto que figura en la orden del dia consistente en determinar en definitiva el sitio que ha de ocupar el aparato telefonico con el fin de que en el mas breve plazo posible pueda ser declarado oficial por parte de la persona que haya a desempeñar el cargo de telefonista y el de guardar en la firma. Entendidos dichos señores y obrando de acuerdo por unanimidad que...



Asimismo quisiera que de visitando de-
finitivamente en el mismo sitio
que ocupan o era en el Subv. desti-
nado a Mendin quedando facultado
el Sr. Presidente para que de acuerdo
con el Sr. Jefe de telefonos de la provin-
cia se lleven a efecto las reformas que
son necesarias en dicho Subv. para
que quede completamente acabado.
Que el grupo de telefonista se anun-
cie al publico por el plazo de
catorce dias y con el haber diario de
dos pesetas para que los que se
creen en condiciones de subsistarlo
lo verifiquen.

Y en cuanto al cargo de guarda en
línea de arresto ademas de que por
el presente se establecen en dicho
Subv. por los dos guardas rurales
que siguen defienda línea y cuando
tenga algun desperfecto en este
dependiendo por persona cumplimen-
te abonandose los gastos que se
ocasionen.

Y no habiendo mas asuntos de que
tratar el Sr. Presidente dio por ter-
minado el acto siendo las diez
horas y cincuenta y cinco minutos
presidiendo en calidad de Sr. asistente
de que yo el Secretario certifico.

~~El Activo~~ ~~Herminio~~

Cirilo Duran

Manuel Regal

Antonio Martia



Francisco Diaz

Juan Rodriguez Daniel Rogales

Amancio Ortiz

Jarinto Rodriguez

Segun ordenanza del dia veintinueve de Abril de mil novecientos veinte.

Comunam bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Francisco Martin y Sr. D. Placido Espinosa por los Srs. Concejales que al margen se refieren los Sres. Burgues presentada previa citacion al efecto a todos Manuel Rogales los individuos que forman parte de la Corporacion Municipal no habiendole comparecido Francisco Diaz cada los demas e ingresandose las causas de su falta de asistencia.

Jarinto Rodriguez

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos, y leido el acta de la anterior que aprobada.

Asimismo fueron leidos los Decretos y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la semana anterior quedando enterados los Srs. del Ayuntamiento de cuantas disposiciones se dieron los mismos acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Acto seguido y como preliminar del tratado de los embasadores que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal de este distrito en el presente año se procedio a la formacion de la lista de los señores que tienen



Antonio Martín y Juan Díaz

Antonio Melado Daniel Nogales

Guillermo Burgos

Francisco Rodríguez

Señalada es la sesión del día de Mayo de mil novecientos veinte.

Concurran bajo la presidencia del Sr. D. Domingo Melado D. Francisco Martín y D. Domingo Melado los señores concejales que al Sr. D. Domingo Melado se expresan por vía citación al Sr. Manuel Nogales y Sr. D. Antonio Martín y Sr. D. Francisco Melado no habiéndolo verificado su dominio Sr. Daniel Nogales y Sr. D. Domingo Melado.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leído el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leídas las Proposiciones y correspondencia oficial pendiente de este acta desde la semana anterior que dando lugar a las señas del Ayuntamiento de cuantas disposiciones continúan los mismos y muy particularmente de la ley de la Unión y Constitución de la República de España de 1901 acordando su cumplimiento y archivarlo correspondiente.

Acto seguido se dio lectura por orden de la presidencia y por mi el

Sanctaron de la única instancia presentada por la vecina de este pueblo D. Eduarda Gojira Velasco solicitando el nuevo cargo de Adelantada por considerarla en condiciones de poderlo desempeñar. En todas las Ses de la Corporación y visto que no se han presentado otras solicitudes que se haya acordado por unanimidad y sin desvincular alguno nombrar por dicho cargo a la Srta. solicitante con la gratificación anual de setenta y cinco pesos que serán pagados del capítulo de impuestos hasta el primer mes año que se consigne depositada cantidad como sueldo en el correspondiente presupuesto y a cuyo efecto se le extendieron por la presidencia el correspondiente salvo conducto.

En este estado acordaron asimismo que por la próxima Sesión que ha de celebrarse en los días quince, diez y siete y dieciséis y dieciocho del presente mes se rijan las mismas disposiciones en cuanto a su buen régimen que se han celebradas anteriormente.

Ultimamente procedieron a la distribución de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la Custaduría - Servicio de fondos municipales conforme a lo prevenido en la disposición segunda de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1808.



y sus, según decisoria de la
Dirección general de Admon local de pri-
mero de Junio siguiente importante en
la cantidad de veinte treinta pesetas quedando
de entender los Sr. del Ayuntamiento al pro-
pio tiempo de los ingresos y pagos realizados
en el anterior -

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar el Sr. Presidente dio por terminado
el acto siendo las diez horas y cincuenta
minutos firmando su crédito los Srs
comisarios de que go el Secretario es-
cribió.

J. Esteban

Hermínio Ypinua

José Rodríguez

Manuel Nogales Antonio Martín

Francisco Díaz Amancio Cortés

Daniel Nogales Antonio Melado

José Rodríguez

sesión ordinaria del día trece de Mayo de mil novecientos
veinte.

Concurrieron bajo la Presidencia del Sr. D. Hermínio Ypinua el Sr. D. Francisco Esteban y asistieron
Sr. José Rodríguez los Sres. Concejales que se hallaron se expresan
Sr. Antonio Martín previa votación al efecto a todos los individuos
Sr. Manuel Nogales que firmaron el acta de la Corporación con
Sr. Amancio Cortés municipal, no habiéndose verificado la sesión

B. Fran. S. Diaz

Saunders

e ignorándose sus sucesos de su fecha de existencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y leída el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron recibidos los papeles y correspondencia oficial pendiente de este extremo del de la semana anterior quedando enterados los Sres. de Ayuntamiento de muchas disposiciones relativas a los municipios acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Delo siguiente acordó por unanimidad y a propuesta del Sr. Presidente autorizarlo para que como en años anteriores se le de a los individuos de la Guardia Civil que prestan sus servicios en los días de la proxima feria una o dos semanas extraordinarias.

Del mismo tiempo acordó de igual forma se proceda a la limpieza como es costumbre en la Casa Ayuntamiento y locales destinados a Juzgado Municipal aplicándose los gastos al cap. correspondiente del presupuesto.

Seguidamente y por orden del Sr. Presidente se presentó por el infrascripto Secretario la liquidación general del presupuesto de ingresos y gastos correspondientes al año de mil novecientos diez y once veinti, practicada de conformidad con los datos que obran en la Contaduría Municipal los cuales aparecen el siguiente resultado.



Categorías	Conceptos.	Operaciones pendientes que realicadas se acumulan por inscribibles		Baldes por el total de las dependencias	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
<u>Requeros:</u>					
1°	Proprios	25447,45	1011,36	6521,00	31969,46
2°	Montes	"	"	"	"
3°	Impuestos	8482,33	138,96	27,79	8570,62
4°	Beneficencia	"	"	"	"
5°	Instrucción pública	"	"	"	"
6°	Corrección pública	"	"	"	"
7°	Extraordinarios	1459,13	3191,56	"	1459,13
8°	Resultas	2711,95	"	"	2711,95
9°	Recursos legales p ^o cubrir el defecto	8622,94	0,25	"	8622,94
10°	Reintegros	"	"	"	"
		<u>46724,30</u>	<u>4342,13</u>	<u>6609,80</u>	<u>53333,10</u>
<u>Gastos:</u>					
1°	Gastos del Ayuntamiento	6982,47	64,50	1010,03	7992,50
2°	Policia de seguridad	"	"	"	"
3°	Sal. urbana y rural	9100,55	171,98	585,35	9685,70
4°	Instrucción pública	584,"	300,00	"	584,"
5°	Beneficencia	7253,39	1841,11	"	7253,39
6°	Obras públicas	1552,75	22,25	"	1552,75
7°	Corrección pública	"	25,"	4310,37	4310,37
8°	Montes	"	"	"	"
9°	Cargas	21397,44	799,72	626,"	21923,44
10°	Obras nueva construcción	"	"	"	"
11°	Imprevistos	823,70	0,76	"	823,70
12°	Resultas	"	"	"	"
		<u>46594,30</u>	<u>3425,12</u>	<u>6531,75</u>	<u>33126,05</u>

Resumen

	Pesetas
Superaban los créditos pendientes de cobro =	6609,80
Exceden los debitos pendientes de pago =	<u>6531,75</u>
Diferencia que resulta a favor del Ayuntamiento =	77,05

Sequidicamente se procedió por los tres con-
cejales a examinar y confrontar detenida-
mente las partidas que figuraron en la li-
quidación con los artículos de los libros
y demás documentos que se llevan por la
Cacería de San Juan y de San Antonio municipal, se
confrontados todos de conformidad y ajustados
a los preceptos siguientes, el Ayuntamiento acor-
do por unanimidad aprobarlos fijando de
firmativamente los créditos pendientes de
cobro en la cantidad de noventa mil novecientos
ochenta y cinco reales céntimos y los créditos pendien-
tes de pago en noventa mil quinientos treinta y
una pesetas ochenta y cinco céntimos; debiendo
pasar ipso-facto dichas partidas por el orden
que resulten de la cuenta liquidación en
sus respectivos capítulos y artículos del presu-
puesto ordinario del año 1920-21 como se dis-
pone en el Real decreto de 21 de marzo y Real
Orden de 19 de Abril del año 1905 remitien-
dose a este efecto al Sr. Gobernador civil
de la provincia las resoluciones de acuerdos
y resoluciones que determinan dichas disposi-
ciones legales o disposiciones de las certi-
ficaciones correspondientes a cada
uno de los artículos que se incorporan
al presupuesto ordinario.

Atentamente y atendiendo a la petición
solicitada por el Sr. Secretario D. Luciano Pro-
driguez Casero, acordose unánime-
mente concederle quince días de licen-
cia para que pueda dedicarse a sus asun-
tos particulares dando cuenta al Sr. Al-
calde Presidente del día que empiecen
a trabajar uno de ellos.



Y no habiendo más asuntos de oficio por haberse terminado el día por haberse terminado el día...

D. Mariano... Manuel... Antonio... Daniel... Casimiro...

Sesión ordinaria sin efecto del día veintidós de mayo de mil novecientos veintidós.

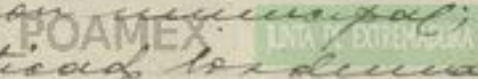
No pudo celebrarse por no haber asistido ninguno de los tres concejales, en su consecuencia se procedió a nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptuado en el artículo veintidós de la vigésima ley municipal...

C. Sánchez

Sesión ordinaria en segunda convocatoria del día veintidós de mayo de mil novecientos veintidós.

Concurren bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan... D. Hermilio... D. Manuel... D. Martín...

Sánchez



dose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leida el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leidos los dictámenes y correspondencias oficiales pendientes de este sistema el cual ha servido a la anterior quedando celebrados los Ses del Ayuntamiento de cuantas disposiciones contiene los mismos, acordando su cumplimiento y archivarlos correspondiente.

Y no habiendo ningun otro asunto de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acta siendo las diez horas cuarenta minutos, firmando en crédito los Ses concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

J. Bastuer . Termino Sordo

José Rodríguez

Manso Rojas

Francisco Diaz

Cirilo Trujillo

Antonio Martín

Amanio Ortiz

Daniel Logala

Castro Sánchez



Sesión ordinaria del día veintiseis de Mayo de mil novecientos veinte.

Seiores

Comunice bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan^{to} Martínez y mantener los Sr. Concejales

- D. Herminio Espinoza al margen se expresa en previa citación
- " Sr. Rodrigo al efecto a todos los individuos que forman
- " Sr. Burgos parte de la Corporación municipal no habien
- " unanimes^{mente} verificados los decimas e ignorando la causa
- " del Sr. Martin ray de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y treinta minutos y se dio lectura de la anterior que fue aprobada.

Señor

De igual forma fueron leidos los Protestos y correspondencia oficial pendiente de este estremo desde la semana anterior que dando enterados los Sr. del Ayuntamiento de sus respectivas disposiciones continuen los trabajos acordados en cumplimiento y archivo correspondiente.

Al mismo tiempo se acordó a los Sr. reunidos dejar pendiente hasta la proxima sesión la confección de la lista de beneficencia que ha de regir en el presente año.

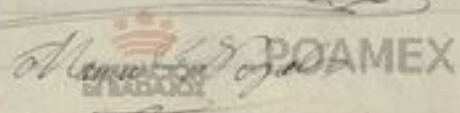
Por no haber más asuntos de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada la sesión a las once horas y quince minutos firmando en crédito los Sr. concurrentes de que yo el secretario, certifico.

D. M. Armas

Herminio Espinoza

José Rodríguez

Antonio Martín





diante de este activo desde lo susmanente
por quedando enterados los señores
señores de muchas disposiciones contenidas
los mismos acordando su cumplimiento
y archivo correspondiente.

Esto seguido acordase que por la presidencia
se ordena se señale el día que ha de pro-
cederse a la confeccion de las listas de
proben para la Beneficencia municipal
y al estado además de los individuos
de la Corporacion de los Señores Medi-
cos Titulares.

Procediéndose a la distri-
bucion de fondos por capitulos y actitudes
para satisfacer las obligaciones del presen-
te con formada por la Comision Secreta-
ria de fondos municipales conforme a lo
prescrito en la disposicion segunda de
la Real orden de treinta y uno de Mayo
de mil ochocientos ochenta y cinco y en
virtud de la circular de la Direccion gene-
ral de Edificacion local de fecha de Junio
siguiente injerente en la caridad de
este pueblo quedando enterados al propio
termino de los ingresos y pagos realizados
en el anterior.

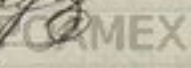
Que habiendo sido asuntos de que tratar el Sr. Presidente
dijo por terminado el acto siendo las diez horas y once y
cinco minutos firmando un crédito los señores comisionados
que yo el Secretario suplente.

F. de Arce

Francisco Espinosa

Gerardo Burgos

José Rodríguez



Mamé Bogalé Antonio Martín

Franco Diary

Jamito Padrig

Sección ordinaria del día diez de Junio de mil novecientos veinti.

Señores
D. Hermilio Espinosa
" Lino Burgos
" José Rodríguez
" Manuel Bogalé
" Agustín Martín
" Franco Díaz
Padrig

Concurran bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Franco, mantener y mantener los sus concejales que al margen se expresan previa citación al efecto a todos los individuos que formaron parte de la Corporación municipal, no habiendo verificado los decimas e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y quince minutos y leído el acta de la anterior fue aprobada.

De igual forma fueron leídas las Proletas y correspondencia oficial pendiente de este extremo desde la sesión anterior, quedando enterados los tres del Ayuntamiento de cuantas disposiciones concierne los concierne acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Después de acordarse nombrar para formular parte de la Cuenta de Gestión pública al Concejal D. José Rodríguez Boninquer.

Después de acordarse y por orden de

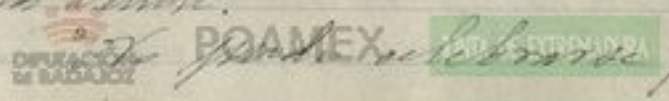


En la Presidencia se procedió a la lectura de un expediente de creación de la escuela de niñas suscripta por varios vecinos de Alcazar tendiendo a la colocación de una barra de hierro que impida la entrada a la calleja que se encuentra en la calle de los Hornos donde dichos vecinos tienen instalados sus frentes falsos y como objeto de evitar las suciedades que allí depositan los dichos vecinos de aque- llas inmediaciones siendo los gastos de creación de los solicitantes. Enterados los Sres del Ayuntamiento acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado, por cuanto que por ello no se causa perjuicio al vecindario en general.

Heo hecho de vista en virtud de que tratar el Sr. Presidente dió por terminada el acto siendo las once horas y diez minutos, firmando en crédito los Sres concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

[Signatures]
 Manuel Rojas Antonio Martiá
 Daniel Rojas Juan Rodríguez
 Maximino de Ramos Juan Díaz
 Casimiro Sánchez

Asesin ordinario sin efecto del día diez y ocho de Junio de mil novecientos veinte.



por no haber

asistido nada mas que el Sr Alcalde. Presidente y el Sr Conyjal D. Francisco Diaz en su consecuencia se procedio a nueva citacion para dos dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo ciento cuarenta de la siguiente ley municipal, firme a credito de que certifique.

Rodriguez

Sesion ordinaria y segunda convocatoria del dia diez y nueve de Enero de mil novecientos veinte.

Concurran bajo la presidencia del Sr Alcalde D. Francisco Martini y Martini los D. Cirilo Ruyos, Antonio Conyjal que al margen se expresan. Manuel Rojas y Maria citacion al efecto a todos los individuos Antonio Martin de los que forman parte de la corporacion municipal no habiendolos comparendo los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

Rodriguez

El Sr Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida el acta de la anterior que fue aprobada.

Disminuio por lo tanto de los Boletines y correspondencia oficial pendiente a este sistema desde la semana anterior quedando enterados los señores del Ayuntamiento de ciertas disposiciones concernientes a los sistemas acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Inmediatamente y por orden de la presidencia dióse tambien lectura de una comunicacion que con fecha doce del actual dirige a Sr Alcalde el Sr Gobernador Civil de la provincia dando traslado de orden del Sr Jefe de la Comi-



cion de límites entre España y Portugal para que por el Ayuntamiento se nombren para el fin de que promuevan en unase de las partes pertenecientes a España y Portugal la nueva demarcacion de límites que ha de practicarse donde sea preciso, habiendo quedado autorizados los señores comarcaleros a este acto de todos los puntos que comprende dicha comunicacion.

Este segundo acuerdo por unanimidad conceder diez pesetas en concepto de sueldo dominical a la pobre Mariana Osorio por su que queda trabada a su hija enferma de babil a Badajoz para su curacion.

De igual forma autorizase al Sr. Presidente para que nombre las personas que juzgue necesarias para la solubacion de las dudas de la poblacion como preparacion de los trabajos que han de realizarse para llevar a efecto el censo de poblacion y en cuanto a los asuntos relacionados con los trigos tambien se le faculte para que cite a cuantas sesiones sean necesarias para tomar acuerdos que puedan asegurar el cultivo de la localidad.

Y no habiendo mas asuntos se que todas el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y diez minutos firmando un expediente los señores comarcaleros de que yo el Sr. secretario certifico.

Francisco Guerrero
 Secretario

Cirilo Turgoz Manuel Rogales

Antonio Martini Daniel Rogales

José Rogales

Sesión extraordinaria del día veintidos de Junio
de mil novecientos veintí.

Señores

D. Herminio Espinoza
"Francisco Bar
"Guillermo Estévez
"Manuel Rogales
"Antonio Martini

Reunidos en la sala Consistorial los tres Con-
cejales que al recargarse se expresan, componen-
do la mayoría de los que forman este Ayun-
tamiento, previamente convocados en la
forma ordinaria y una hora antes de
este acto, a toque de campana, como previe-
ne el artículo sesenta y ocho de la vigente ley
Municipal, bajo la presidencia del Alcalde
D. Francisco Martini y Martini quien, abien-
do la que fue la sesión, manifestó que la reunión
tenía por objeto proceder al sorteo, entre las
Secciones en que se ha dividido este distri-
to, de los vocales asociados que, en virtud
del Ayuntamiento, han de formar la Junta
municipal hasta su renovación en el si-
guiente año. El Sr. concejal, sustituido en un
globo o raro, por orden respectivo los nombres
que figuran en cada una de las expresa-
das Secciones, y sacándose de aquél tablas
bolas o nombres como vocales asociados tienen
asignados cada una de las Secciones, se obtuvo
el siguiente resultado:

Sección 1.^a

D. Antonio Fuentes Secundo

" Wenceslao Bar Pero

Geopoldo Rogales Turquer



Los Carrasos Perer

Sección 2ª

D. José Villalobos martinez

„ modesto Carrasos Palos

„ Pio moran deubraun

„ Braulio Pibera mashado

Sección 3ª

H. Juan Nájera Leraun

Blasero Rodriguez Villalobos

Benito Peces e Cordero

Conmudad en esta forma el sorteo, acordado por
ultimo esta Corporacion, que inmediatamente
se publique su resultado, haciendose saber a
los elegidos su nomenclatura, a los fines
que procedan. Lo que se ha acordado en se-
sion, firmando los tres concurrentes que
saben de que certifico.

P. M. Martinez

Francisco S. P. S. P.

Juan Diaz

Manuel S. P. S. P.

Antonio Martue

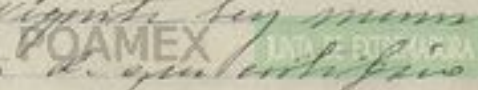
Amarcio Ortiz

Luis S. P. S. P.

Se hizo ordinario sin efecto del dia veintiocho de Junio
de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber con-
tido nada mas que el Sr. Alcalde Presidenc.
en su sesion de presidio a nueva cita-
cion para dos dias despues en sesion
con lo prescripto en el articulo cinco ma-
do de la siguiente ley municipal, firmo
en el acto de que certifico.

Rodriguez



Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia veinticinco de Junio de mil novecientos veinte.

Concurse bajo la presidencia del Sr. Don D. Hermisindo Aguirre de - Presidente D. Francisco Martin y Martine el Senor Concejal que al margen se expresa previa lectura al efecto de todos los individuos que forman parte de la Corporacion municipal no habiendose verificado los demas e ignorandose las causas de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declari abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leida las actas anteriores o con la ordenacion en segunda convocatoria del dia diez y nueve y extraordinaria del comitado fue aprobada la primera y satisfaciendo en todas sus partes la segunda.

En este estado y no habiendo asistido alguno de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las diez horas y cuarenta minutos firmando en credito los señores concurrentes a que yo el Secretario certifico.

L. Abadinos Francisco Aguirre

Ciriaco Toranzo José Rodriguez

Manuel Vegal Antonio Martia

Francisco Rodriguez

Sesion ordinaria del dia primero de Julio de mil novecientos veinte.

POAMEX SANTA DE ANTONIA
Concurse bajo la presidencia del Sr.

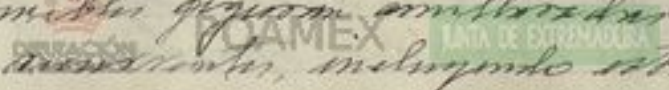


Secretarios: Alvalde Presidente D. Francisco Martines y M...
 D. Placido Quintana los Señores Concejales que al...
 Cinto Guevara por su propia voluntad al efecto a todos los indi-
 José Rodriguez viduas que forman parte de la corporacion
 Manuel Rojas municipal en habiendolo verificado los de-
 Antonio Martin mas e ignorandose las causas de su falta de
 asistencia.

Rodriguez

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion
 a las diez horas y leida minutos y leida
 el acta de la anterior fue aprobado.

De igual forma fueron leidos los Proletos
 y correspondencia oficial pendiente de este acta
 como desde la sesion anterior quedando interin-
 dos los Señores del Ayuntamiento de acantonar de
 provisiones continen los mismos acordando
 su cumplimiento y archivo correspondiente.
 Acto seguido y de conformidad con el super-
 ome de la Junta provincial que antecede y en
 ta las relaciones presentadas por los Señores D. Anto-
 nio Jose Lopez, D. Gerardo Chavez, Pascual D.
 Julian Durango Alvarez y D. Melchior Bonifaz
 quienes solicitando las variaciones de la regencia
 amillorada a sus nombres y en la actualidad
 lo estan a nombre de los Señores D. Miguel Perez
 Giraldo, D. Manuel Moreno Guade, D. Jose Palma
 Arguina y D. Manuel Melpica Masot respecti-
 vamente en relacion con las alteraciones que
 en ella han experimentado en el presente año
 y tomando en consideracion las razones ex-
 puestas por la Junta indicada en sus con-
 siderados informes, esta corporacion acuerda
 por unanimidad de proceda en su dia
 a verificar las partidas de Regencia que por
 nombres de personas amilloradas a nombre de
 los suscritos, incluyendo estas alteraciones



y las bajas a ellas correspondientes en el que-
tuno apudic al amillaramiento que se
formen para el próximo año de mil nove-
cientos. Asimismo a comitadas a cuyo efecto se
remitirá este expediente a la aprobación de-
finitiva del Sr. Alamo de contribuciones
e impuestos de esta provincia segun este
mandado.

Inmediatamente y con motivo de la escasez de
agua que se nota en la fuente de la Sta-
ta los Sres. concejales acordaron autorizar
al Sr. Presidente para que nombre duran-
te la época de verano un guarda para cus-
todiar de las mismas con el objeto de
evitar de una fuente.

Los mismos acordaron que por la pre-
sidencia se haga gestiones con el Sr. Alcal-
de del Ayuntamiento de Villanueva del Gues-
mo a fin de ver si se puede conseguir me-
diante la gratificación que considere oportu-
na el que el guarda de la fuente debe
servir de aquel pueblo vigilante y se-
pare tambien la de esta villa acordando
que a ser posible le sirva mas econo-
micamente a los intereses del municipio esta
provincia.

De igual forma autorizaran a la
Presidencia para que nombre los Sres.
que sean necesarios para la forma-
ción de la estadística de viviendas que
hay que llevar a efecto para que sir-
va de base al Censo de población que
tendrá lugar el día treinta y uno de
Diciembre próximo y con el objeto
de considerar oportuno.



Seguidamente el Sr. Presidente hizo presente a la Corporacion que en virtud de la facultad que le concede la Ley municipal habia procedido a cubrir la vacante existente de junta rural nombrando a efecto para dicho cargo al Sr. D. de este pueblo D. Pedro de la Cruz Sanchez con el haber anual de mil pesetas consignadas en presupuesto.

Ultimamente procedio a las distribuciones de fondos por capitulos y articulos para satisfacer las obligaciones del presente mes formada por la Contaduria Secretoria de fondos municipales conforme a lo prescrito en la disposicion segunda de la Real orden de treinta y cinco de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos y segun licencia de la Direccion general de Admon. local de primero de Junio siguiente importante en la cantidad de tres mil pesetas quedando autorizados al propio tiempo de los ingresos y pagos señalados en el anterior.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto siendo las once horas y veintinueve minutos firmando en el sitio los Sr. D. concurridos de que goza el Secretario certifico.

Alfonso de Guzman

Gerardo Duran

José Macbique

Antonio Martin

J. de la Cruz



Manuel Pagola

Fuente Pagola

Sesion ordinaria en efecto del dia ocho de Julio de mil novecientos veinte.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas que el Sr. primer Edil de Alcalde D. Rosendo Espinosa Gutierrez en su consecuencia se procedio a nueva citacion para los dias despues en armonia con lo preceptuado en el articulo cinco de la siguiente ley municipal firmada en virtud de que certifique.

Rodriguez

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia diez de Julio de mil novecientos veinte.

Se abre concurrido bajo la presidencia del Sr. primer Edil de Alcalde D. Rosendo Espinosa Gutierrez el Sr. Concejal que al margen de expresa ponia citacion al efecto a todos los individuos que forman parte de la corporacion municipal en cumplimiento de las obligaciones de su falta de asistencia.

El Sr. Presidente declaro abierta la sesion a las diez horas y treinta minutos y leido el acta de la anterior que aprobada.

De igual forma fueron leidos los Boletines y correspondiente oficial punto de esta ordenada donde se sumaron ante siro quedando entendidos los Sr. del Ayuntamiento de comantas disposiciones concurrido los mismos acordando en cumplimiento y archivo correspondiente.



En este estado y no habiendo asistido algunos de
que tratar el Señor Presidente de las sesiones
el acto siendo las diez horas y treinta minutos
firmando un expediente los señores concurrentes a
que go el Ayuntamiento cortés.

Herminio Espinosa

Amancio Ortiz

Francisco Rodríguez

Segunda ordinaria sin efecto del día quince de Julio de mil no
veinte y siete.

No pudo celebrarse por no haber asistido mas
que el Señor primer Conde Marqués D.
Herminio Espinosa Intervinieron en su consecuencia
se procedió a una citacion para los dias
siguientes en armonia con lo prescrito en el ar-
tículo ciento cuarenta de la vigente ley municipal
firmo un expediente de que certifico.

Rodríguez

Segunda ordinaria en segunda convocatoria del día diez y siete
de Julio de mil noventa y siete.

Concurrió bajo la presidencia del Señor pri-
mer Conde Marqués D. Herminio Espinosa
Intervinieron el Señor Concejal que al margen se
expone previa citacion al efecto a todos los señores
que forman parte de la Corporacion municipal
no habiendose verificado los señores e ignoran-
don las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la
sesion a las diez horas y treinta minutos
y leida el acta de la anterior fue aprobada
Herminio Espinosa leidos los Decretos y ca-
rrependencia oficial pendiente de este ayto.

mo desde la semana anterior quedando in-
terados los Señores del Ayuntamiento de man-
dar disposiciones respecto los mismos asun-
tos de cumplimiento y archivo correspondien-
te.

En esta ciudad y no habiendo asunto al-
guno de que tratar, el Señor Presidente dio
por terminado el acto siendo las diez horas
y treinta y ocho minutos firmándose en es-
tado los Señores concurrentes de que yo el
Secretario certifico

Placido Espinosa

Cirilo Burgos

Jos. Rodríguez

Mamé Rojas

Amancio Ortiz Antonio & Martín

Daniel Fogales para - Diaz Ramón Robles

Segun ordenamiento del Sr. Jefe de mil noventa
y siete.

Señores. Concurran bajo la presidencia del Sr.
D. Cirilo Burgos primer Teniente Alcalde D. Placido Espi-
osa Jefe de Policía para presidir los Señores Concejales que
Mamé Rojas e otros que se expresan previa citación
Amancio Ortiz al efecto a todos los Señores que forman
el Ayuntamiento parte de la Corporación Municipal que
Daniel Fogales habiéndole verificado los sumos e ignoran-
do los causas de su falta de asistencia

Probing

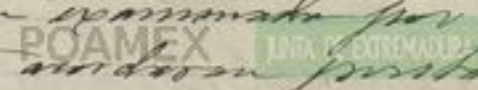
El Señor Presidente declaró abierta la
sesión a las diez horas y treinta minutos
y leído el acta de la anterior fue aprobada.
Igualmente fueron leídos los Boletines
que corresponden a la oficina por donde se



este extremo desde la semana anterior quedando
 de instruido los señores del Ayuntamiento de Buenos
 Aires disposiciones concernientes los mismos y muy
 particularmente de la circular de la Intendencia
 provincial de Sanidad referente a las medidas de
 higiene y de aislamiento de las personas afectadas
 y de la circular referente a las medidas de
 aislamiento que han de adoptarse contra la
 enfermedad denominada fiebre tifoidea
 acordando su cumplimiento y archivo correspondiente.

Debe acordarse y con motivo del suceso
 en cajas de los moros del actual campamento
 que han sido declarados soldados y expe-
 tados se cual sea de tener lugar en la
 caja de Quilichaco de Napo el día primero
 del próximo mes de Agosto según circular
 del Señor Gobernador Civil de la provincia
 inserta en el Boletín Oficial del día diez
 y nueve de actual. Los señores del Ayun-
 tamiento acordaron por unanimidad nom-
 brar Comisionado del mismo para que
 ante el Sr. Concejal D. Antonio Martín
 Rodríguez a quien se le haya entregado
 todos los documentos necesarios a tal
 efecto abonándose en concepto de gastos
 de viaje y con cargo al capítulo corres-
 pondiente del presupuesto la cantidad
 de ochenta y cinco pesos.

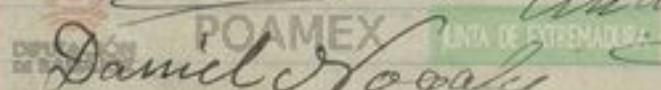
Mediatamente fue presentada la cuenta que
 rindió el Sr. Ayudante de Ayuntamiento Sr.
 Rodríguez, D. Pedro Manuel Hernández cor-
 respondiente al primer trimestre del presente
 año la que examinada por los señores con-
 cejales acordaron aprobarla en su forma.



cion y otras conformes con el Salto a fa-
 vor del Ayuntamiento de dos mil cuatro
cincuenta y una puertas monedales estirados.
 En este estado acordase de igual forma
 conceder diez puertas monedales a los veci-
 nos de esta localidad Julian Alvarez,
 y Florentino Gonzalez para pago de muer-
 tos que basten a sus hijos hasta que
 cumplan un año de edad como con-
 venia de haber fallecido sus madres.
 Ultimamente y a causa de las presuntas
 avarias que ocurren en la linea telefónica
 los Señores de la Corporacion despus
 de una breve discusion acordaron au-
 torizar a la presidencia para que tope
 diligencias a fin de que provisionalmen-
 te y hasta que se anime el oportuno
 concurso para esta nueva plaza que ha
 de cubrirse de bajo cargo de la linea pu-
 blica competente que pueda deberse al
 mismo tiempo a otros servicios del Ayun-
 tamiento con la asignacion de tres puertas
monedales antiguos plazas.

D no habiendo más asuntos de que tra-
 tar el Sr. Presidente dió por termi-
 nado el acto firmando las once horas ap-
 ena esta minutos firmando ad ex-
 dito los Señores concejales de que es
 el Secretario certifica. = doña carpato =
atuz = representante Estado = representante ayuntamiento.

Manuel Pagales Arnancio Ortiz
 Manuel Pagales Antonio Abonci
 Daniel Pagales





Jeri Rodríguez
Viciler Turgo
Procurador

Señal ordinaria en fecha del día veintinueve de Julio de mil novecientos veinte.

Señal. No pudo celebrarse por no haber asistido D. Antonio Martín más que el Señor primer Escribiente Real D. Mariano Ester Herrero y Espinosa y primer Conyuge. En que al margen se expresa en un contenedor a producir a nueva citación para dos días después en armonía con lo preceptado en el artículo cinco cuatro de la vigente ley municipal por firme su crédito de que certifique.

Procurador
J. J.

Señal ordinaria en segunda convocatoria del día treinta y uno de Julio de mil novecientos veinte.

Señal. Convoca bajo la presidencia del Señor primer Escribiente Real D. Herrero y Espinosa y primer Conyuge al Señor Conyugal que al margen se expresa previa citación al efecto a todos los Señores que forman parte de la Corporación municipal no habiéndolo verificado los demás e ignorándose las causas de su falta de asistencia.

El Señor Presidente declaró abierta la sesión a las diez horas y tomó sus minutos y leído el acta de la anterior que fue aprobada.

En seguida fueron leídas las Peticiones y correspondencia oficial pendiente de este septimo de la semana anterior quedando entendidos los Señores del Ayuntamiento de cuanto se dispusieron en las sesiones anteriores en cumplimiento y arreglo con lo preceptado.

Seguidamente fue presentada por el ins-
cripto Secretario el expediente al amillara-
miento de la riqueza probana de este pue-
blo para el año de mil novecientos y ni-
tuno a ventidos debidamente diligenciado
y acompañado de su correspondiente copia
el cual examinaron y hallándolo conforme
y ajustado a las disposiciones vigentes au-
toran puesta de su aprobación disponien-
do al propio tiempo sea expuesto al
pueblo de exponer en la Secretaría del
Ayuntamiento por término de quince
días durante los cuales los interesados
en el comparecidos podrán aducir contra
el mismo las reclamaciones que sean
de ley a cuyo efecto se remite edicto al
Sr. Gobernador Civil de la provincia
para su inserción en el Boletín Oficial
barridos público en la localidad por medio
de pregones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar
el Sr. Presidente dio por terminado
el acto siendo las once horas y diez mi-
nutos firmando en crédito los señores
concurrentes de que yo el Secretario
certifico -

Manuel Espinosa

Manuel Peralta

Armando Orta

Antonio Martín



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINIA DE EXTREMADURA



POAMEX

LINDA DE EXTREMADURA

[Blank white label on the right edge]

19